



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 166

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 13

celebrada el martes 9 de diciembre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana), para informar sobre el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea sobre el chequeo médico de la PAC. A petición propia. (Número de expediente 214/000051.) 2
- Preguntas:
- Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ejecución de la partida presupuestada por la entidad pública Acuamed para la VIII Legislatura en la Comunitat Valenciana. (Número de expediente 181/000592.) 19

- **Del diputado don Sebastián González Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre garantías del Gobierno de que en el verano del año 2010 ningún municipio del Alto Tiétar tendrá problemas de abastecimiento de agua, y se habrá cumplido el Plan Hidrológico Nacional. (Número de expediente 181/000882.)**

21

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO (ESPINOSA MANGANA) PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO POLÍTICO ALCANZADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL CHEQUEO MÉDICO DE LA PAC A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000051.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a la decimotercera sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca con el orden del día que aparece en la convocatoria. En primer lugar, comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a petición propia, para informar sobre el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea sobre el chequeo médico de la PAC. Le damos la bienvenida a la señora ministra, como en anteriores ocasiones, y empezamos esta comparecencia con su intervención sin límite de tiempo. Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco en esta Comisión, como decía la presidenta, para informarles sobre el acuerdo político alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea del pasado día 20 de noviembre en Bruselas sobre el denominado chequeo médico de la PAC. Como ustedes bien conocen, la política agraria común y sus modificaciones es uno de los aspectos principales del departamento que dirijo, con una enorme repercusión tanto económica y social como medioambiental en el conjunto del sector agrario y de la industria agroalimentaria. La importancia de la política agraria común como instrumento de crecimiento, desarrollo y elemento de cohesión territorial a nivel europeo y nacional es indiscutible, con un balance netamente positivo para nuestro país a pesar de encontrarnos ante una situación económica global extremadamente delicada. La PAC es una de las políticas que más absorbe, cerca del 40 por ciento de los más de 100.000 millones de euros del presupuesto anual

comunitario, siendo Francia y España sus principales perceptores. Por tanto, es la Europa comunitaria, que reúne a 500 millones de habitantes y que dispone de una política agraria común, el espacio en el que debemos actuar y concebir nuestro proyecto agrícola territorial y alimentario.

Señorías, desde la presentación de la comunicación en la Comisión al Parlamento y al Consejo, titulada Preparémonos para el chequeo médico de la PAC, en noviembre de 2007, ha transcurrido un año de intensos debates y negociaciones tanto en el ámbito comunitario como en los Estados miembros que ha concluido con el acuerdo de los ministros de la Unión Europea; proceso en el que también han participado las comunidades autónomas, los diferentes agentes económicos relacionados con el sector agroalimentario, cooperativas, organizaciones de esta industria y otras entidades interesadas, contribuyendo a conformar la posición de España con unos objetivos concretos en el chequeo médico. Finalmente, en este proceso de diálogo y conformación de la posición española se han tenido muy en cuenta las conclusiones aprobadas el pasado mes de noviembre por esta Comisión mediante el informe realizado por la subcomisión para definir la posición específica de España ante la política agraria común.

Antes de entrar en detalles me gustaría hacer una breve reflexión sobre nuestro planteamiento general, destacando la importancia de la agricultura como sector estratégico cuyo objetivo principal es la producción de alimentos seguros y de calidad para la población así como la importancia de la actividad agraria para mantener un medio rural vivo y sostenible. En este sentido hemos trabajado para que la revisión de la PAC en el chequeo médico se oriente a asegurar un futuro sostenible para la agricultura capaz de responder a los nuevos desafíos y oportunidades de un mundo global, a la vez que le permita cumplir su papel social y medioambiental, como corresponde a una agricultura moderna y competitiva. No podemos olvidar que la política agraria es una política viva en un proceso de continua adaptación a los condicionantes internos y externos y a las demandas de la sociedad a la actividad agraria. Por ello la PAC ha de acometer los ajustes necesarios que le permitan buscar estrategias de futuro. Desde la perspectiva española se ha apostado desde el inicio de los trabajos por una serie de ajustes, y no de reforma radical, para avanzar hacia

una política fácil de aplicar y fácil de explicar, destacando como aspectos fundamentales a considerar la preocupación alimentaria, la gestión de los mercados y la necesidad de contar con una PAC sólida que permita a los productores desarrollar su actividad en el marco de estabilidad y confianza.

A la luz de todo ello se puede comprobar que el acuerdo alcanzado responde esencialmente a las posiciones defendidas desde la perspectiva española. Por este motivo, durante mi intervención quisiera destacar la situación de dónde partíamos, dónde nos encontramos tras el referido acuerdo político y qué nos depara el futuro en relación con la política agraria común. El documento aprobado el pasado 20 de noviembre difiere en gran medida de la comunicación efectuada en noviembre de 2007. No se trata de una nueva reforma en profundidad de la política agraria común sino de una revisión y adaptación de la reforma de 2003, orientada a atender las negociaciones multilaterales en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, uno de los objetivos señalados por la reciente cumbre de Washington de 15 de noviembre para dar respuesta a la crisis económica internacional, también orientada a atender las necesidades de mercado de productos agrarios y agroalimentarios y los de los productores que les permita afrontar una perspectiva de estabilidad hasta el año 2013 y más allá de esta fecha, a la par que ha contribuido a fortalecer el debate sobre el futuro de la PAC y a preparar su integración dentro de la futura revisión del presupuesto de la Unión Europea. En segundo lugar, los objetivos de esta revisión han sido simplificar esta política de modo que los agricultores puedan aprovechar las nuevas oportunidades del mercado y hacer frente a los nuevos retos establecidos por la Comisión sobre el cambio climático, gestión de agua, bioenergía y biodiversidad. Señorías, nuestra primera valoración del acuerdo político alcanzado sobre el chequeo médico de la PAC es positiva. Podríamos decir que la PAC —haciendo referencia a la denominación del acuerdo sobre chequeo médico— goza de buena salud. Con el acuerdo alcanzado disponemos de una PAC más fácil de aplicar para los agricultores y gestores y más fácil de explicar a los contribuyentes y ciudadanos, actualizada en consonancia con los compromisos internacionales y adaptada a la realidad de los mercados y las preocupaciones de la sociedad. Y, por último, la PAC mantiene su presupuesto, mejora el aprovechamiento de los fondos y ofrece un marco de estabilidad para los profesionales de la agricultura en el marco de las actuales perspectivas financieras hasta 2013.

Me gustaría reiterarles a SS.SS. que el acuerdo alcanzado reconoce el carácter estratégico de la agricultura que se ha puesto en valor con la crisis agroalimentaria mundial y fortalece la actividad económica agraria mediante la consolidación de las ayudas directas a los agricultores en un contexto de crisis económica general. Se trata de una política que aporta más de 45.000 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea,

de los que algo más de 5.100 millones de euros corresponden a la agricultura española, fundamentalmente destinados al primer pilar. Además, con el acuerdo alcanzado, los Estados miembros podrán utilizar los fondos que quedan sin utilizar, hasta un 4 por ciento del sobre nacional de las ayudas directas, para apoyar determinadas actividades agrarias. Esto puede suponer para España la posibilidad de aprovechar hasta 200 millones de euros al año, si se diera el caso, garantizando en la práctica el uso de casi la totalidad de los fondos que llegan a nuestro país. Desde la perspectiva española, el acuerdo político alcanzado da amplia satisfacción a los objetivos marcados por el Gobierno de España para el chequeo médico, tanto desde la perspectiva general de la PAC como en determinados ajustes puntuales que van a permitir una correcta adaptación a las singularidades de la agricultura española.

La propuesta de la Comisión Europea pretendía ajustar las líneas generales de la reforma de 2003, centrándose en los objetivos siguientes: 1, simplificación del régimen de pago único; 2, revisión de instrumentos de mercado; 3, responder a los nuevos desafíos (cambio climático, gestión del agua, biocombustibles y biodiversidad). A continuación voy a intentar transmitirles, aunque sea de forma breve, los principales elementos del acuerdo y los objetivos alcanzados en los tres ámbitos que contempla el chequeo médico de la PAC: simplificación del pago único, revisión de los instrumentos de mercado y respuesta a los nuevos desafíos. En relación con la simplificación del régimen de pago único hay que destacar que su creación ya supuso una simplificación de primer orden al transformar la mayor parte de los pagos directos a los agricultores en una ayuda única desacoplada de la producción. El chequeo médico ofrecía una oportunidad para revisar y simplificar el modelo de aplicación de la PAC, pero no parecía oportuna una revisión en profundidad del modelo aplicado por España, que nosotros hemos denominado modelo histórico, basado en las referencias de las ayudas percibidas por los agricultores en determinados periodos de referencia; por el contrario, se ha conseguido evitar que el chequeo girase en torno a este tema, dado que su aplicación tendrá carácter voluntario. En el desacoplamiento de las ayudas se ha defendido un análisis caso por caso. Así, en algunos sectores, como los cultivos herbáceos y el olivar, se ha preferido un desacoplamiento lo antes posible; en otros, como los frutos secos, forrajes desecados, arroz, proteaginosas y semillas, se ha conseguido un periodo transitorio para mantener las ayudas acopladas hasta el ejercicio 2012, en el que se integrarán en el pago único. De esta manera se reconoce la diversidad de las situaciones existentes en la agricultura europea, tal y como se demandaba, y se ha conseguido desde la defensa que España ha mantenido. Asimismo, contamos con un instrumento flexible, el que ya es artículo 68, con margen suficiente para desarrollar políticas activas en favor de determinadas actividades agrarias y para realizar ajustes sectoriales sin tener que realizar retenciones horizontales

de los derechos asignados a los agricultores. En este sentido, se ha incrementado el límite presupuestario hasta el 3,5 por ciento del sobre nacional para nuevas acciones que estimulen la actividad, lo que supondrá para España un margen de hasta 180 millones de euros, y se han simplificado los requisitos para este tipo de actuaciones y flexibilizado el calendario de puesta en marcha, con un periodo transitorio de tres años, (2010, 2011 y 2012). Señorías, es por todos conocido que las ayudas de la PAC suponen un gran esfuerzo de gestión a todas las administraciones públicas afectadas. El límite inferior de las ayudas acordado se fija en 100 euros o cuando la superficie subvencionable de la explotación no alcance una hectárea, con la posibilidad de los Estados miembros de elevar dichos límites con una horquilla establecida. Con esta medida se conseguirá disminuir la carga administrativa en 87.000 solicitudes, cuyo coste de gestión para el conjunto de la sociedad es mucho más alto que el beneficio que reporta a sus solicitantes; por lo tanto es una auténtica simplificación. Además se ha introducido la posibilidad de aprovechar estos fondos para destinarlos a los profesionales de la agricultura y se ha excluido a las islas Canarias de este requisito, respondiendo también a las peticiones de la delegación española.

Les puedo asegurar que después de este acuerdo la política agrícola común es más simple y eficaz, dado que se ha reducido el número de líneas de ayuda sin que por ello haya decrecido el apoyo a los agricultores, circunstancia que, por otra parte, no siempre se consigue en el seno de la Unión Europea. Del mismo modo, se ha producido una simplificación en la aplicación de la condicionalidad. Los controles sobre los requisitos medioambientales y las buenas prácticas agrarias que deben cumplir los agricultores serán más sencillos y relacionados directamente con la actividad agraria. Las buenas condiciones agrarias se podrán adaptar a las circunstancias específicas de cada región. La actual condicionalidad, junto con la seguridad alimentaria, sienta las bases de la legitimación de las ayudas de la PAC, tomando esta cada vez mayor preponderancia no solo técnica sino también política. Por último, una prioridad española era garantizar que nuestro sistema de seguros agrarios, que goza de gran prestigio a nivel internacional, fuese plenamente compatible con las disposiciones introducidas en esta reforma. En este sentido, se ha conseguido extender el ámbito de aplicación de los seguros a nivel comunitario a los sectores ganaderos, no solo a los agrícolas, y flexibilizar el reconocimiento oficial en caso de fenómeno climático adverso.

Como ya he comentado con anterioridad, el segundo objetivo de la Comisión en este chequeo consistía en revisar los principales instrumentos de mercado. Señorías, hasta ahora nadie ha sido capaz de prever la subida de los precios de los alimentos el año pasado ni la bajada de este año. Nuestra posición, les recuerdo, era de cautela ante la propuesta de supresión de gran parte de las medidas de mercado. Efectivamente, la crisis agroali-

mentaria mundial de suministros y de materias primas agrícolas y la crisis económica global han confirmado la posición española sobre la necesidad de mantener una auténtica red de seguridad que amortigüe la creciente volatilidad de los mercados y ofrezca una cierta estabilidad a los productores, utilizadores y consumidores, manteniendo los instrumentos de intervención, aunque revisando los mecanismos de aplicación de alguno de ellos. Como consecuencia de los debates y de las posiciones defendidas por España, junto con otros Estados miembros, se han introducido cambios significativos en la propuesta inicial de la Comisión. De esta forma, se mantienen los principales instrumentos de gestión, como las medidas excepcionales previstas en la OCM única, artículo 44, correspondientes a las medidas de mercado para casos de crisis sanitarias ganaderas; el mantenimiento de intervención para el arroz y el trigo duro, si las condiciones del mercado lo requieren; así como el mecanismo de intervención de compra directa para el trigo blando, para una cantidad máxima de 3 millones de toneladas. A partir de esa cantidad seguirá siendo posible acudir a la intervención mediante un mecanismo de licitación. También se ha eliminado definitivamente la retirada obligatoria de los cultivos herbáceos, con lo que se simplifica el régimen y se ofrece mayor flexibilidad a los productores para reaccionar ante las señales del mercado. Otros sectores, como el algodón, el tabaco o la leche, se han posicionado con mejor resultado, y en este sentido, por ejemplo, en el sector lácteo se ha evitado una reforma encubierta. Teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa el mercado, no parecía el momento oportuno para adoptar medidas bruscas en el sector lácteo. En consecuencia, se ha adoptado la propuesta de la Comisión Europea de incrementos de cuota de producción de un 1 por ciento anual durante cinco años. Se han introducido dos cláusulas de revisión intermedia, el 31 de diciembre de 2010 y 2012, que permitirán analizar la evolución del mercado y tomar nuevas decisiones para garantizar un aterrizaje suave ante la eliminación de las cuotas en 2015. Se mantienen los mecanismos de intervención del sector que no figuraban en la propuesta inicial. Se ha revisado el factor de corrección de materia grasa, lo que supondrá en la práctica un incremento de cuota para determinados productores. En el conjunto de los productores españoles este ajuste supondrá un incremento adicional de más de 60.000 toneladas de cuota. Se han suprimido las restricciones que tenía el sector lácteo para solicitar ayudas a la inversión en las explotaciones. Además se podrán destinar nuevos fondos obtenidos de la modulación adicional para medidas de acompañamiento del sector lácteo, así como conceder ayudas nacionales al sector lácteo dentro de los límites presupuestarios. Con todo ello se puede hacer frente a la situación actual y prever revisiones oportunas para garantizar el futuro del sector.

A este respecto se comparte la preocupación por los nuevos retos señalados por la Comisión: la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad,

la gestión eficiente del agua o la bioenergía, como también señalaba al inicio de mi intervención. No obstante, conviene recordar que la PAC actual ya cuenta con instrumentos tanto en el primer pilar, gracias a la condicionalidad, como en el segundo, con medidas específicas para la mejora de la eficacia en la gestión del agua y medidas agroambientales entre otras. Por otra parte, si se quiere mantener una producción agraria en todo el territorio de la Unión Europea que responda a los exigentes requisitos de la condicionalidad en un contexto de competitividad creciente, es necesario mantener un primer pilar sólido de la PAC y un nivel adecuado de ayudas directas. Por consiguiente, la posición española ha sido, por una parte, poner en valor que la PAC ya contribuye a estos retos y, por otra, mantener un primer pilar fuerte y reducir los niveles de modulación básica propuestos. En este sentido, se ha conseguido reducir el incremento adicional de modulación que proponía la Comisión del 8 por ciento inicial al 5 por ciento durante cuatro años: 2 por ciento, 1 por ciento, 1 por ciento y 1 por ciento respectivamente. Se trata de una intensidad de modulación igual a la introducida en 2003, solo que en esta ocasión se verá compensada por la utilización de los fondos no gastados. En España el incremento adicional del 5 por ciento de la modulación afecta solo al 23 por ciento de los perceptores —son aquellos que reciben más de 5.000 euros al año—, quedando 700.000 perceptores por debajo de esta cifra. Por tanto, se estima que supondrá unos 163 millones de euros frente a los más de 5.100 millones de euros que recibirá España en concepto de ayudas directas, es decir una mínima reducción global del 3 por ciento en su conjunto. En cualquier caso, no supondrá una pérdida de fondos europeos debido a su aplicación a través de acciones complementarias desde el segundo pilar para hacer políticas agrarias o políticas ganaderas.

Por otra parte, la posibilidad, como ya he indicado anteriormente, de utilizar los fondos que no se gastaban va a facilitar una financiación adicional de políticas activas dirigidas directamente a los agricultores que pueden llegar hasta un 4 por ciento del sobre nacional de las ayudas. La modulación progresiva introduce una reducción adicional del 4 por ciento para las ayudas superiores a 300.000 euros que prácticamente no tendrá impacto en España, ya que apenas afecta al 0,02 por ciento de los perceptores, en concreto 219 beneficiarios. Asimismo se han puesto en valor las medidas que contribuyen a los nuevos retos. En el caso de España, donde ya hay un importante apoyo a este tipo de medidas, proporcionarán un amplio margen de maniobra para la utilización de nuevos recursos generados por la modulación. La cofinanciación comunitaria para estos fondos será del 75 por ciento y el 90 por ciento en aquellos casos que sean regiones de convergencia. Con ello se disminuye el esfuerzo presupuestario nacional y de las comunidades autónomas sobre lo que se proponía en un principio, que era el 50 por ciento y el 75 por ciento respectivamente. Por otra parte, se ha flexibilizado la

integración de los nuevos fondos obtenidos por la modulación adicional en programas de desarrollo rural. En este ámbito también se favorece a los jóvenes agricultores elevando el límite de inversión subvencionable de 55.000 euros, que es el actual, a 70.000 euros. En nuestro país la utilización de los nuevos recursos se destinará a los profesionales de la agricultura, teniendo en cuenta las dificultades específicas de determinados sectores, siempre en el ámbito de los nuevos retos señalados por la Comisión; en cualquier caso, tendrá que ser en el marco de la revisión del marco nacional y de los programas de desarrollo rural y de acuerdo con las comunidades autónomas y las representaciones agrarias.

Señorías, a modo de conclusión les informo que, como resultado del acuerdo alcanzado, nos queda una PAC más sólida, legítima y preparada, tanto para el ejercicio de revisión del presupuesto comunitario, que tendrá un libro blanco en 2009, como para reforzar nuestros compromisos internacionales. Con esta revisión la Unión Europea ha comenzado los trabajos para responder al llamamiento internacional que se está haciendo a la agricultura y participar del reto global de incrementar la producción agraria para garantizar el abastecimiento de alimentos seguros a precios razonables desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Podrá igualmente incorporarse a la nueva convocatoria de la Organización Mundial del Comercio ya anunciada por esta organización para antes de que acabe el año, con un margen de maniobra suficiente que nos permitirá avanzar desde una posición más cómoda a la culminación de las negociaciones de la ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio. El Gobierno ha alcanzado sin duda los objetivos y recomendaciones recogidos en el informe de la subcomisión creada a tal efecto y ratificada —el recuerdo— en el Congreso de los Diputados gracias a los márgenes de maniobra que, concedidos en el nuevo marco normativo tras el chequeo médico, nos permiten adecuarlo a las singularidades de la agricultura española. También tengo que señalar que este acuerdo no ha supuesto ningún cambio en lo relativo al presupuesto comunitario. Continúa aplicándose el mecanismo interno de disciplina financiera que se aprobó en la reforma de 2003 y que establece importes fijos para cada una de las ayudas de la PAC. Por consiguiente, puedo indicar que la PAC mantiene su presupuesto, mejora el aprovechamiento de los fondos y ofrece un marco de estabilidad para los profesionales de la agricultura en el marco de las actuales perspectivas financieras hasta el año 2013. Esta coyuntura nos ha de conducir a una reflexión a largo plazo sobre la agricultura y la PAC después de 2013 —Horizonte 2020—, reflexión que urge comenzar y que no debe confundirse con el chequeo médico. En este sentido, la Presidencia francesa ha iniciado el debate en el Consejo informal de Annecy del pasado septiembre de 2008 y lo ha continuado en el Consejo extraordinario de Agricultura del pasado 28 de noviembre. En dicho consejo 24 países de la Unión Europea apoyaron un

documento sobre el futuro de la política agraria común en el que se pone de manifiesto la necesidad de mantener el apoyo a la agricultura después del año 2013. La PAC tendrá por tanto que responder a un amplio abanico de retos. El prioritario es el alimentario para dar respuesta a una demanda creciente de alimentos y el medioambiental para mantener y conservar el medio ambiente y luchar contra el cambio climático desde una agricultura viable, sostenible, manteniendo la cohesión territorial en los espacios rurales. En definitiva, podemos afirmar a modo de resumen que el acuerdo reconoce el carácter estratégico de la agricultura, fortalece la actividad económica agraria y consolida las ayudas directas a los agricultores.

Por último, quiero reiterar mi agradecimiento al esfuerzo realizado por los diferentes grupos parlamentarios en la subcomisión de la PAC, que ha servido para mejorar las propuestas iniciales y como referente en las negociaciones celebradas el pasado mes de noviembre. Muchas gracias a todos por su atención.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar un primer turno de intervenciones para los distintos grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos y de menor a mayor. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Muchas gracias, señora ministra, por esta comparecencia que usted ha pedido, pero también quiero recordar a la Comisión que nuestro grupo la pidió una vez firmados los acuerdos, porque nos parecía importante que nos explicara pormenorizadamente aquellos aspectos que, como usted dice, son positivos del acuerdo de este chequeo médico de la PAC. Nosotros ya lo manifestamos en su momento públicamente, usted tiene que conocer nuestra posición con relación a estos acuerdos. Lamentablemente, coinciden también con la postura del sector; por el contrario, no coinciden con la satisfacción que usted ha manifestado inicialmente, una vez firmados los acuerdos, ni hoy, en esta comparecencia, con la exposición de los mismos. Quiero recordarle que inicialmente el sector manifestó que se había perdido la oportunidad de apostar por un sector agropecuario estratégico, competitivo y sólido. El sector también hacía referencia a una cuestión que nos preocupa mucho, y es que se deja la alimentación europea en manos de un mercado desregulado. Queremos poner estas dos cuestiones sobre la mesa, porque es una coincidencia con el análisis que hace el Bloque Nacionalista Galego de esta prolongación de los acuerdos de la PAC, sobre todo por la preocupación que tiene nuestro grupo con relación al sector lácteo gallego, preocupación que centrará nuestra intervención en esta Comisión porque hay más de 9.500 ganaderos afectados por este acuerdo, el cual no satisface al sector. Usted ya lo sabrá porque el propio sector le habrá hecho llegar su opinión. A nosotros nos preocupa porque, además del número de

ganaderos afectados que acabo de comentar, hay que resaltar que en la campaña 2007-2008 en Galicia los litros de leche superaron en casi un 2 por ciento a la campaña anterior. Esto puso de manifiesto muchas de las cuestiones que nosotros ya teníamos planteadas sobre la necesidad de que los ganaderos gallegos pudieran acceder a más cuota, aunque reconocemos que hubo una mejora en estos dos últimos años que sigue siendo insuficiente. Este dato que acabo de poner sobre la mesa del incremento del 2 por ciento en la producción gallega en la campaña que está finalizando pone de relieve la necesidad de que la cuota sobrante en los otros territorios del Estado tenga un carácter de distribución social y gratuito, dentro del banco que aprobó el ministerio y creó en su momento, acierto que le reconocemos. Desde nuestro punto de vista, tampoco fue positivo en el acuerdo el hecho de que se recoja un incremento lineal del 1 por ciento de la cuota asignada hasta el año 2013 para todos los Estados miembros. Seguimos defendiendo que este incremento en el reparto debería tener en cuenta las deficiencias de cuota de algunos Estados, como el español, y no se debería hacer este reparto de manera igualitaria. No podemos entender, señora ministra, que mientras se hace una excepción con Italia para el año 2009 no se procure otra, no digo en la misma cuantía, pero cuando menos una excepción de acuerdo a las necesidades de cuota del Estado español. Hay una cosa que es evidente y, señora ministra, seguramente nos dará la razón en esta cuestión. La Comisión reconoce que tanto la propuesta que hay de eliminación de cuotas como esta subida lineal del 1 por ciento a todos los Estados inevitablemente va a significar una bajada de los precios, entre otras cosas porque va a haber una mayor importación de ese producto, y hablamos del Estado español, lo que va a crear en estos momentos un problema muy grave. Por eso no podemos entender cómo en la cuestión láctea el Gobierno no ha hecho un mayor esfuerzo para conseguir mejores resultados. Cuando yo hacía referencia a una opinión del sector de que la alimentación europea quedaba en manos de un mercado desregulado usted hizo mención al hecho de mantener los mecanismos de intervención y nombró algunos de los productos agrarios en los que se intervendría, en cambio no se refirió a los productos lácteos. Usted sabe que nosotros estamos reclamando una intervención en los precios del Estado y de la Unión Europea desde hace mucho tiempo, porque el problema del sector, como he dicho en diferentes ocasiones, es muy grave. De hecho, hace aproximadamente quince días en esta Comisión aprobamos una serie de medidas que sería conveniente que el Gobierno las llevara a cabo, tanto en lo que le corresponde como gestión al Gobierno del Estado como en lo relativo a intervenir en la Unión Europea. Es necesario defender mecanismos de intervención en los productos derivados lácteos, porque es necesario estabilizar un precio en origen y paliar lo mejor posible los graves perjuicios que tiene el sector en este momento. Es necesario estabilizar los precios en origen a los ganaderos

con objeto de impedir el abandono de muchísimas explotaciones. Esta cuestión la conoce usted muy de cerca. Hay algo que nos parece importante. Dado como fueron los acuerdos y la reducción de las ayudas, porque parte de lo que estaba anteriormente establecido se destina a ayudas al desarrollo rural, nos preguntamos si no consideran ustedes necesaria la elaboración de un paquete de medidas adicionales que permitan un apoyo específico al sector lácteo. Dada la gravedad de la situación de este sector, tantas veces manifestada por nuestro grupo y fundamentalmente por las organizaciones de productores, es necesario mejorar los mecanismos de control de las importaciones de estos productos en el ámbito de la competencia del Estado porque, independientemente de la libertad de mercado, es necesario defender los intereses de los sectores primarios propios. No es la primera vez que decimos esto en los últimos tiempos, pero nos resulta muy difícil entender, y desde luego a los productores mucho más, que los Estados estén interviniendo en salvar las entidades financieras, lo que se llama el rescate de la banca, y se nieguen sistemáticamente a intervenir en aquellas cuestiones fundamentales como la alimentación y los precios en origen, en la medida en que garantizar unos precios en origen de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos no significaría el incremento de los precios al consumidor. Está comprobado que el precio tan bajo que tienen los productores no está en consonancia con el precio en el mercado. Señora ministra, además de manifestarle nuestra posición de descontento e insatisfacción, por lo tanto de desacuerdo, con —valga la redundancia—, los acuerdos sobre la PAC aprobados recientemente, nos gustaría que nos respondiera a estas preguntas que le acabamos de hacer y si el Gobierno tiene previsto impulsar en el seno de la Unión Europea el estudio y, en su caso, la adopción de medidas que otorguen una mayor transparencia al mercado de la leche, eviten movimientos especulativos y articulen mecanismos que puedan contribuir a conseguir rentas dignas para los productores y ofrecer a los consumidores una mayor y mejor información. En este caso, señora ministra, estaba leyendo literalmente uno de los acuerdos aprobados por unanimidad en esta Comisión solo hace quince días. Y, dado que hay un acuerdo unánime de la Comisión —de este leído textualmente— y de otras cuestiones trasladadas a preguntas, no exactamente como fueron acordadas pero sí formuladas de manera semejante, nos gustaría que nos contestara, porque consideramos fundamental y urgente que desde el Gobierno se actúe para que se pueda garantizar una estabilización de los precios en origen de la leche.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora ministra, podríamos estar de acuerdo inicialmente en el análisis previo. ¿Por qué se hace el chequeo médico de la PAC?

Se hace porque es necesario cambiar de rumbo, porque a la Unión Europea se le ha ido la mano a la hora de desincentivar la producción, y el problema, en vez de eliminar los excedentes agrarios, ha sido asegurar el suministro. Por eso precisamente se entiende muy mal que la propuesta inicial de la Comisión Europea sea incrementar la modulación del 5 por ciento actual al 13 en el año 2012. Por eso precisamente el presidente del Grupo Parlamentario Popular, Mariano Rajoy, propuso la creación de una subcomisión que fue respaldada por todos los grupos políticos para apoyar la estrategia negociadora del Gobierno español, que es el segundo receptor de fondos agrarios de la Unión Europea, ante Bruselas.

Lo primero que quiero decirle es que usted, el Grupo Socialista, han desaprovechado la oportunidad y el apoyo que les brindaba el Partido Popular en la subcomisión. Lo han desaprovechado porque el Partido Popular propuso un voto alternativo, señora ministra, oponiéndose a cualquier incremento de la modulación. Fuimos capaces de convencer al Partido Popular Europeo e incluso al Parlamento Europeo, que finalmente aprobó, el día antes del acuerdo del Consejo de Ministros que usted, celebra tanto, que la modulación solo subiera del 5 al 7 por ciento. Pero usted patrióticamente, sectariamente, despreció ese apoyo. El Grupo Socialista salió derrotado a esa negociación porque las conclusiones de la subcomisión fueron que se oponía al aumento de modulación del 5 al 13 por ciento y pedía que se aumentara menos. Por eso, finalmente, el incremento de modulación, que no ha sido del 5 al 13 por ciento sino del 5 al 10 por ciento, se celebra ahora como una gran victoria. ¿Victoria para España, señora ministra, un recorte de 163 millones de euros para el sector productor? ¿Victoria para nuestros agricultores que se les duplique el recorte de rentas a la producción? ¿Eso es una victoria para España, señora ministra? ¿La excusa de que se pasan fondos de ese pilar al pilar del desarrollo rural sostenible cree usted que convencerá a nuestros productores? ¿Les va a convencer de que es bueno para ellos recortar rentas para la producción para hacer caminos rurales u hotelitos rurales? Me temo que está usted sembrando el campo de antipatriotas.

El artículo 68, que viene a sustituir al derogado artículo 69, aumenta la capacidad discrecional de los Estados y de los gobiernos hasta el 10 por ciento para detraer fondos de un pilar a otro. Señora ministra, ¿va a utilizar este artículo? ¿Va a echar mano de este artículo? Señora ministra, nos tememos lo peor porque este verano el Grupo Socialista presentó una enmienda, la enmienda número 534, firmada, entre otros, por el señor Cercas, la señora Miguélez y la señora Salinas, proponiendo un aumento de hasta el 20 por ciento en el nuevo artículo 68 para detraer fondos, recursos de la producción hacia el desarrollo rural. Fue el único grupo en Europa que se atrevió a presentar esta propuesta, que menos mal que fue derrotada. Señora ministra, ¿está usted satisfecha también con que se hayan desmantelado prácticamente

los mecanismos de intervención, lo cual nos deja al porcino sin posibilidad de intervenir los excedentes y a los cereales sin una red de seguridad que proteja los precios, en un momento en el que el precio actual es menos de la mitad del que tenía el año pasado? Seguramente ustedes no repararon en que el precio podía bajar. No, ustedes están a otras cosas; a hacerle la oposición a la oposición, a llamar antipatriotas a quienes no coinciden con sus planteamientos. Pero el precio del cereal está a 20 pesetas/kilo, Hungría está empezando a intervenir, Eslovaquia también y Francia a punto, eso sí, pidiendo autorización a la Unión Europea y con un umbral cero. La Unión Europea no se compromete a intervenir nada. Gran acuerdo para nuestros productores de cereales y del porcino, que desaparezcan los mecanismos de intervención.

En cuanto a la cuota láctea, la compañera del Bloque Galego lo ha explicado con claridad, pero, señora ministra, ¿cómo puede estar satisfecha de que se haya aumentado la cuota de producción del uno por ciento para países excedentarios como Alemania y Francia? Alemania va a conseguir 1,5 millones de toneladas de cuota supletoria; Francia, 1,3; nosotros, 318.000 toneladas a lo largo de los cinco años, y tenemos un déficit actual de 3 millones de toneladas. ¿Usted cree que los ganaderos españoles y los ganaderos gallegos se sienten satisfechos con este acuerdo? Lo ha dicho antes la representante del Bloque Galego, si los italianos, que son deficitarios, han conseguido 540.000 toneladas que les correspondían en estos cinco años de golpe, ¿usted por qué no lo ha conseguido? Porque usted no ha negociado nada, usted fue a Bruselas absolutamente derrotada.

Señora ministra, el artículo 68 en sus manos es peligrósísimo, porque la Unión Europea ya anuncia que en 2009 y 2010 puede haber un recorte de 5.000 millones de euros para la política agraria comunitaria, para pasarla de una rúbrica, la de la preservación y defensa de los recursos naturales, a la competitividad y al fomento del empleo, es decir, a la banda ancha y a las energías renovables. El año 2007 ya hubo un precedente, que fue recortar fondos, 1.600 millones de euros, para el programa Galileo, y ahora puede haber otro. Viendo lo que ustedes defienden en Bruselas, que es un aumento de hasta el 20 por ciento de la detracción del artículo 68 para pasar fondos de la producción agraria al desarrollo rural, francamente, la Unión Europea se verá reforzada en hacer ese traspaso. Usted, señora ministra, suscribió un acuerdo en el año 2006 —no sé si acordará—, en la sectorial, para dotar a los 17 programas de desarrollo rural sostenible con 437 millones de euros. En los Presupuestos Generales del Estado solo figuran 304. ¿Dónde están los otros 133? Además, esa falta de dotación llevará consigo que la Unión Europea y las comunidades autónomas dejarán de cofinanciar los programas de desarrollo rural sostenible. Pero, si le añadimos el IPC de los años 2006, 2007 y 2008, faltan 895 millones de euros para el desarrollo rural sostenible. ¿De dónde lo va a sacar usted? ¿De esa capacidad que va a tener ahora,

hasta el 10 por ciento, para detraer fondos de un pilar a otro, para recortar rentas a los productores y hacer hoteles rurales?

Yo no entiendo, señora ministra, cómo es capaz de presentar como un éxito lo que ha sido un clamoroso fracaso. La negociación de España del sector agrario en Bruselas ha sido un enorme fracaso, no hay ningún sindicato que esté satisfecho, ninguno. Decir en estos momentos a los agricultores que se les va a incrementar del 5 al 10 por ciento la modulación representa un recorte brutal de los fondos que muchos de ellos perciben de Bruselas, que significan una cuarta parte de sus ingresos; supone duplicar los recortes de las rentas que proceden de Bruselas. Ha desaprovechado usted el respaldo negociador que le había ofrecido en la subcomisión parlamentaria el Partido Popular, que había sido capaz de convencer al Partido Popular Europeo y al Parlamento Europeo, un día antes del acuerdo de la Unión Europea, para que la modulación no subiera —en el caso del Partido Popular, que ha seguido manteniendo esas posiciones— y para que en el Parlamento Europeo finalmente se acordara que solo subiera del 5 al 7 por ciento. Y usted presenta como un gran éxito que suba al doble. Ha permitido que se desmantelen prácticamente los mecanismos de intervención y que desaparezca una red de seguridad en precios que podría evitar, como lo ha hecho en otras ocasiones, el hundimiento de las cotizaciones en un determinado momento. Ha sido un duro golpe para el sector, señora ministra, y usted lo sabe. Ha aumentado la dependencia del sector lácteo. Los franceses podrán exportar mucho más porque ya tenían una cuota excedentaria y, de repente, la Unión Europea les concede 1.300.000 toneladas más. Y nosotros, que somos deficitarios, ya me contará. ¿Quién ha salido ganando de esa negociación? Los alemanes. ¿Qué ha sacado Alemania? Alemania ha sacado que la modulación progresiva solo se aplique a partir de las ayudas de 300.000 euros, que era lo que ellos querían; además, ha conseguido un aumento de la cuota de la producción láctea, igual que Francia, que ha salvado sus mecanismos prioritarios de intervención. Italia, que es deficitaria, tendrá de golpe el aumento de cuota y España no ha conseguido ninguno de sus principales objetivos. Usted, señora ministra, no ha sido precisamente lo que se dice un modelo de patriota en la negociación y en la defensa de los intereses agrarios de España.

Si no quiere seguir sembrando de antipatriotas todo el campo español, le pido cuatro mensajes de confianza: el primero, que incremente las ayudas —esa facultad ya la tiene autorizada por la Unión Europea— para aumentar las subvenciones y los préstamos a la instalación de jóvenes agricultores de 50.000 a 75.000 euros, incluso para los que ya están en tramitación. El ICO va a instrumentar dentro de unos días, a partir del 23 de diciembre, unas importantes ayudas, creo que de 10.000 millones de euros, para las pymes; aclare si nuestras pequeñas y medianas explotaciones van a entrar en esa consideración. Las ATP, los agricultores a título principal. A la

vista de la angustiada situación del sector, con una caída de rentas que usted discutió el último día pero que después el señor Puxeu reconoció que es imparable, porque lo dicen todos los índices que publica su ministerio; con una morosidad que incluso se nota en las propias cooperativas; con una caída del producto interior bruto que está en el 2,3 por ciento, por primera vez por debajo del 3 por ciento del producto interior bruto total; con un paro, el del sector agrario, que es mayor que el paro del resto de sectores porque alcanza ya a un 15 por ciento de la población activa, le pido en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en nombre de todos los sindicatos que han comparecido en la subcomisión, en nombre de lo que pide el sector, que controle y reduzca los gastos en los que pueda intervenir. ¿Cómo es posible que si el precio del crudo ha caído estos tres últimos meses un 50 por ciento, no se traslade esa caída al precio del gasoil y al de los fertilizantes? Nos vamos a quedar con un millón de hectáreas sin sembrar, ¿lo sabe usted o no, señora ministra? ¿Tiene usted información no solo de lo que viene de Bruselas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, vaya finalizando.

El señor **LLORENS TORRES**: Sí, voy terminando, señora presidenta pero espero que conmigo sea tan benevolente como lo ha sido con la interviniente anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, la interviniente anterior se ha excedido un minuto y treinta segundos y usted, señor diputado, se ha excedido, hasta el momento, cuatro minutos y veintiséis segundos.

El señor **LLORENS TORRES**: Será porque tenía más cosas que decir. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene diez segundos para finalizar su intervención.

El señor **LLORENS TORRES**: Ya he terminado. No le puedo dar las gracias por una flexibilidad que para otros demuestra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Creía que iba a intervenir la señora portavoz de CiU.

En primer lugar agradecemos la comparecencia de la señora ministra, una comparecencia que se produce a petición propia pero que efectivamente creo que responde a la iniciativa de todos los grupos políticos, que deseábamos que el Gobierno compareciera en el Parlamento inmediatamente después de la culminación de las negociaciones de este denominado chequeo médico de la PAC. Efectivamente, el Gobierno responde a este

interés y, en la primera fecha en que ha habido hueco, aquí estamos analizando un documento importantísimo para nuestro país, importantísimo para el sector agrario, para el mundo rural y también para toda la industria y la actividad que se desarrolla en ese entorno. Lo primero que querríamos decir desde el Grupo Socialista, sobre todo con tranquilidad e intentando trasladar opiniones mesuradas, es que creemos que se han conseguido ampliamente los objetivos que el Gobierno de España se planteó con motivo de la negociación del chequeo médico. Por tanto, señora ministra, reciba nuestra felicitación, que creo que habría que hacer extensiva al conjunto, a la mayoría y específicamente al presidente del Consejo de Ministros. Creo que el Consejo de Ministros de Agricultura ha conseguido modificar sustancialmente las propuestas inicialmente planteadas por la Comisión y eso demuestra que se ha realizado un buen trabajo en los foros políticos y también en los foros técnicos para ir modificando, cambiando en definitiva la propuesta inicial de la Comisión, haciéndola mucho más digerible para el sector agrario y sobre todo eliminando de la misma aquellos aspectos que, a juicio de la mayoría, hubieran resultado muy perjudiciales para la agricultura y la ganadería europea y, específicamente, para la española.

Creo que las posiciones iniciales de la Comisión, que se vieron reflejadas en aquella reforma de 2003 y que plantearon una revisión a medio plazo de este chequeo, se han cambiado y espero que se haya hecho definitivamente. Me parece que hemos difuminado definitivamente esos aires ultraliberales que imperaban en Europa entonces, en el año 2003, y que han ido marcando algunas de las decisiones de la Unión Europea en relación con la PAC, en la línea de ir eliminando cualquier mecanismo de protección, ir eliminando cualquier mecanismo de intervención, cualquier medida que supusiera redes de seguridad para el sector agrario. Para nosotros lo más importante que se ha conseguido con el chequeo es que el conjunto de países que forman la Unión Europea hayan vuelto a plasmar en documentos oficiales el papel estratégico de la agricultura y de la ganadería. Creo que esto es lo más importante, que la Unión Europea y todos los países que la forman reconozcan que la agricultura y la ganadería tienen que jugar a futuro un papel trascendental, vertebrador del medio rural y además generador de actividad, de empleo, de alimentos, de una manera que es insustituible. Este es el elemento fundamental.

En segundo lugar, el Grupo Socialista cree que se han hecho avances, avances muy importantes. Es lógico que algunos sindicatos agrarios hayan manifestado cierto descontento, no se puede conseguir todo; en definitiva, había cosas que no es que no se pudieran conseguir, sino que era imposible conseguir las, algunas incluso estaban perdidas desde aquella reforma del año 2003, que el Gobierno español de entonces aprobó con su apoyo y también vendió entonces como un éxito de dicha reforma. De los elementos esenciales que se han ido modificando

a lo largo del tiempo, el Grupo Socialista quiere señalar como muy positiva la modificación que se ha hecho en relación con los desacoplamientos. Para el Grupo Socialista, que la Unión Europea haya planteado avanzar hacia un régimen de ayudas desacopladas en todos los sectores es un tema que nos llena de preocupación. Una política agraria desacoplada en todos los ámbitos puede generar a futuro un desarraigo con el resto de sectores sociales, una cierta deslegitimación de la propia política. Por tanto, que la Unión Europea haya aceptado que los desacoplamientos se puedan aplicar caso a caso para poder analizar y comprobar si efectivamente pueden suponer la desaparición de determinados cultivos o producciones nos supone un avance muy importante. Que el desacoplamiento total solo se haya aprobado con carácter general para el tema de los herbáceos y del olivar, que era evidente que no iban a provocar ningún problema, puesto que ya estaban prácticamente desacoplados, el olivar al 95 por ciento —está suponiendo incrementos de superficie y de producción anuales, esto es, no se ha perdido interés por producir— y los herbáceos al 75 por ciento, nos parece positivo y que se hayan podido salvar o mantener sistemas de acoplamiento en sectores tan importantes como el del arroz, el de los forrajes desecados, el del trigo duro, el de las proteaginosas y el de las semillas también nos parece positivo e importante, por lo que nuestra postura es de acuerdo y felicitamos al Gobierno por haber defendido esta posición, que creo que jugará en beneficio de la agricultura y de la ganadería españolas.

Nos parece también muy positivo que la Unión Europea haya renunciado a hacer desaparecer prácticamente los instrumentos de mercado y que asuma el mantenimiento de una red de seguridad que dé estabilidad a los sectores. Como ha dicho la señora ministra, y la portavoz del Bloque Nacionalista Galego, el incremento y la bajada de precios que se ha producido en los dos últimos años en el sector de la leche es incomprensible, también en otros sectores, y por tanto es absolutamente imprescindible que la Unión Europea, los Estados, intervengan para evitar estas fluctuaciones de precio que pueden hacer desaparecer miles de explotaciones, sobre todo las que están localizadas en las zonas más vulnerables del territorio nacional. Nos parece igualmente positiva la fórmula a la que finalmente se ha llegado en relación con las cuotas lácteas, en relación con el sector lácteo. De una propuesta inicial de prácticamente hacer desaparecer y dejar el mercado con total y absoluta libertad, hemos evolucionado hacia un sistema de mantenimiento de los mecanismos de intervención, asumiendo el compromiso de fijar dos momentos para la revisión del actual sistema, en 2010 y en 2012, y en cualquier caso un incremento de cuota pequeño, un uno por ciento anual, en cinco años, que puede ayudar a realizar ese aterrizaje suave, utilizando la terminología del documento de la Comisión, ante la desaparición de las cuotas lácteas en 2015. En cuanto al tema de la simplificación, creo que también se ha suavizado. Rebajarlo

a cien euros nos parece una medida positiva, pero esta cuestión nos sigue preocupando. Siempre hemos dicho que la simplificación nos parece una buena frase, reducir burocracia, pero que nunca debe jugar en contra de los pequeños agricultores, ni mucho menos de las zonas donde se localizan este tipo de explotaciones minifundistas. Efectivamente, se ha excluido Canarias, como propuso el Grupo Socialista en la subcomisión, pero el tema de la simplificación de las pequeñas explotaciones, como digo, señora ministra, nos preocupa.

Para terminar, intentando ver el futuro con esperanza, con una política agraria que cambia, pero que en cualquier caso nos parece que da estabilidad en este momento al sector, nos gustaría, señora ministra, que en la medida de lo posible nos diera alguna información sobre el calendario que tiene previsto el Gobierno en relación con la puesta en marcha de las medidas que a partir de la aplicación de esta reforma corresponden al Gobierno de España. La reforma, como sabemos y usted ha explicado —termino, señora presidenta—, da un amplio margen a los Estados y por tanto nos gustaría conocer el calendario, previsto, el horizonte de desarrollo legislativo previsto por el Gobierno. También nos gustaría saber, en relación con esos fondos, que, procedentes de la modulación, van a incrementar las políticas de desarrollo rural, cuál es la fórmula, los plazos y los mecanismos de incorporación a los programas de desarrollo rural actualmente vigentes. Y en cuanto al sector lácteo, sobre el cual contestará a la señora Fernández Davila, nos gustaría, señora ministra, que nos diera su opinión de la fórmula que se ha incorporado al chequeo médico y su afectación a un sector que en este momento en realidad lo está pasando mal.

Muchas gracias por su benevolencia, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra para contestar a las cuestiones formuladas.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): En primer lugar voy a intentar responder a la señora Fernández Davila, después al señor Llorens y luego al señor Alonso. Con respecto a la intervención de la señora Fernández Davila, habría que hacer dos diferenciaciones. Por una parte, lo que son competencias del Estado o de las comunidades autónomas y, por otra, lo que se refiere al acuerdo de la Unión Europea. Hacía referencia a que en la campaña 2007-2008 había habido un incremento con respecto a la campaña anterior y reconocía la mejora que se había hecho en los planes de ordenación del sector lácteo. En estos casos —aunque no lo ha especificado, yo sé que lo conoce perfectamente— estamos hablando de planes que hizo el Gobierno de España para intentar meter al sector lácteo en una senda de competitividad. En ese mismo sentido podríamos seguir incrementando la producción, dado que tenemos en la reserva nacional unas 320.000 toneladas de leche. ¿Por qué no lo hemos

hecho? Porque en las reuniones que hemos mantenido con las comunidades autónomas y con los representantes del sector se consideró que en estos momentos no era oportuno porque en cierta medida podría suponer incentivar más la producción con la caída correspondiente de los precios, cuando además no estábamos utilizando el tope de producción que estaba asignado a cada una de las explotaciones lácteas españolas. Lo que sí se hizo fue flexibilizar todo el sistema que teníamos de sanción, conocida como la supercuota, para facilitar la adaptación entre oferta y demanda que pudieran hacer las explotaciones ganaderas. Lo digo como aclaración, para que no nos confundamos, estos son mecanismos que todavía podemos poner en marcha, pero que por consenso hoy no están puestos porque crearíamos mayores dificultades que las que pueda tener actualmente el sector.

Otro tema que también comentó la señora Fernández Davila y en el que sí estamos dispuestos a colaborar con las comunidades autónomas, pero en el que tenemos que respetar las competencias que tienen las autonomías, son ciertos mecanismos de control a los que ella aludía, para tratar no de intervenir en los precios —yo no lo quiero llamar así, ni muchísimo menos—, pero sí para controlar las importaciones de productos por si existiera alguna irregularidad en estas importaciones; importaciones que pueden ser de leche en polvo o bien de leche concentrada y que tienen en algunos casos una regulación específica por parte de la Unión Europea en función de que vayan destinadas, dentro del sector lácteo, exclusivamente a leche o que vayan para lo que pueden ser productos derivados de la leche. No voy a entrar ahora aquí en el reglamento, porque sería muy complicado, pero estas sí son competencias de las comunidades autónomas. El control de esas importaciones para comprobar si viene leche en polvo, si viene leche concentrada o si esta se dedica a los destinos que tienen que tener, le insisto, son competencias autonómicas. Por supuesto, con la absoluta lealtad que siempre nos ha caracterizado, si alguna comunidad autónoma quiere realizarlas tendrá siempre nuestro máximo apoyo y nuestra máxima colaboración.

Dicho esto, que estamos hablando sobre ese enfoque más nacional o ese enfoque más autonómico, sí me gustaría ya pasar a lo que pueda ser el tema de carácter europeo, que es el que nos convoca hoy aquí en esta comparecencia. En el sector lácteo, las medidas adoptadas se pueden encuadrar —y esto, insisto, dentro del contexto de la Unión Europea— en dos grandes bloques. Por una parte, las medidas de apoyo al sector y, por otra parte, las medidas de mercado. Con respecto a las medidas de ayuda al sector y directamente al sector de explotación, hay que destacar que por primera vez es posible hacer política desde el primer pilar con fondos del segundo pilar de forma sectorial y muy específicamente dirigidas a un sector como es el sector lácteo; esto antes no era posible. Vamos a disponer de fondos, vamos a tener dinero y vamos a poder hacerlo siempre y cuando el sector y las comunidades autónomas coincidan en que

debe ser así y lo que hemos detectado hasta la fecha, sin que esté plasmado en ninguna reunión formal, es que quieren hacerlo. Esto significa que se abre la posibilidad de hacer una política sectorial para las explotaciones lácteas bajo el prisma del segundo pilar, es decir, acciones que se enmarquen en los nuevos retos.

En cuanto a lo que son las acciones de mercado, hay que recordar en primer lugar que el régimen de cuota láctea ha tenido siempre desde su existencia un plazo de caducidad. Me gustaría hoy que nos fuéramos a los primeros documentos —y algunos de los que están en esta sala los vivieron en directo—, en los que se decía que tenía un carácter provisional, pero se decía en el momento en que se instauró el régimen de cuotas. Pasan los años y nos situamos ya en el reglamento del año 2003, donde se fija precisamente el plazo de marzo de 2015 para su desaparición. Me parece bien que lo diga la señora Fernández Davila, pero lo que no me parece razonable es que quien gobernaba en aquellos momentos —y el partido de quien gobernaba en aquellos momentos— esté exigiendo hoy en esta sala temas que aprobaron ellos. Lo que nosotros hemos tratado de hacer en este Consejo de Ministros es dulcificar, lo que hemos llamado aterrizaje suave, crear mecanismos para que el sector estuviera en mejores condiciones; situación de la que tampoco se preocupó el Partido Popular en aquellos momentos, en 2003, cuando toma la decisión, o aprueba, o apoya —yo no lo viví—, que desaparecieran las cuotas en marzo de 2015, sin ningún tipo de posibilidad de potenciar la competitividad, mejorar las condiciones de renta, etcétera. Lo que ahora hemos hecho —insisto— es, por primera vez, tener esas ayudas que le decía y además fijar dos fechas para que podamos ir comprobando si nos vamos ajustando exactamente o no a lo que es oferta y demanda. Para que pudiera tomarse esa decisión de que hubiese una prórroga en el año 2015 se necesitaba unanimidad en el Consejo, unanimidad que no existía, porque había determinados Estados miembros que incluso querían anticipar esa fecha del año 2015.

Otro de los temas que planteaba la señora Fernández Davila es ese incremento lineal del uno por ciento y aquí me gustaría hacer también otra reflexión: no tenemos por qué poner hoy en el mercado ese uno por ciento, de la misma forma que no hemos puesto en el mercado las 320.000 toneladas que tenemos en la reserva nacional. Lo haremos en función de que nos lo demande el sector o las comunidades autónomas y en función de cómo vaya reaccionando nuestro mercado lácteo. Sí podemos acumularlas en esa reserva nacional para que, cuando cambien las circunstancias actuales, podamos incrementar la producción de nuestras explotaciones; esto podemos hacerlo de forma paulatina y sin crear tensiones dentro del sector. Este es, por ejemplo, uno de los mecanismos que han utilizado países de los que siempre hablamos en el tema lácteo, como puede ser el caso de Francia o como puede ser el caso de Alemania, que tienen esa cuota guardada, por decirlo así, o reservada y solamente la utilizan cuando las condiciones de oferta y demanda así

lo proponen. ¿Qué hemos hecho dentro de este acuerdo que hemos mantenido en la Unión Europea? Desde luego, sí nos hemos blindado muy mucho en lo que son mecanismos de intervención, que en la propuesta inicial de la Comisión eran muy restrictivos. Eran restrictivos tanto en la intervención de la mantequilla como en la intervención de la leche desnatada en polvo, que se hacía por licitación, sin precio fijo y con un funcionamiento en el que el papel de la Comisión era determinante, pudiendo fijar incluso los territorios o la parte de los territorios donde se podría abrir la intervención, o no abrirla, precios, etcétera. Asimismo, lo que era la ayuda por almacenamiento privado era opcional, pudiendo abrirse a criterio de la Comisión y también por licitación, quedando los importes de la ayuda bajo criterio de la misma. Todo esto se ha cambiado —aspecto muy importante en las circunstancias en que estamos— y se ha conseguido mantener la situación de la intervención de la mantequilla y de la leche desnatada en polvo sin las restricciones que inicialmente estaban previstas; además, también se han mantenido las ayudas al almacenamiento privado de mantequilla, manteniéndose en este caso el statu quo de funcionamiento. Aquí sí podemos decir que hemos conseguido mejorar muchísimo la situación de partida que teníamos. Insisto, mecanismos de intervención, que hoy son imprescindibles para el sector; aumento progresivo de cuota para utilizarlo o no, ya en función de lo que decidamos en el Estado miembro, pero lo más importante es disponer, por primera vez, de unos fondos específicos para dedicar al sector lácteo en situaciones de crear una mayor competitividad de nuestras exportaciones e incluso poder hacerlas específicas en función de que estemos hablando, a lo mejor, de zonas de alta montaña que requieren un apoyo específico para mantener esa actividad.

La señora Fernández Davila hablaba también del tema de Italia, al que después hacía alusión el señor Llorens. Quiero decirle que no hemos querido sumarnos al tema de Italia; pudimos habernos sumado perfectamente, pero nuestras circunstancias no son las circunstancias italianas. ¿Qué pasaba en Italia? Italia tenía el problema de un fuerte sobrepasamiento de las cuotas y, como consecuencia de ello, estaba pagando la supertasa correspondiente. Lo que se le ha ofrecido es acumular en un año ese incremento que los demás podemos hacer progresivamente, pero a cambio —por eso los acuerdos hay que leerlos enteros y no quedarse solo con temas concretos— se le mete una tasa del 150 por ciento si se sobrepasa un kilo en su producción. ¿Cuál va a ser el reflejo en la realidad? El reflejo va a ser que Italia no va a subir ningún kilo en su producción, se va a quedar con la que tenía y, es más, si se pasa, tendrá una multa del 150 por ciento. Nosotros no estábamos en esas circunstancias y creíamos que no era necesario y que nos venía mucho mejor el mismo mecanismo que tenían el resto de los Estados miembros.

Concluyo. Espero haber contestado a todas las preguntas y las dudas que planteaba la señora Fernández

Davila, partiendo de que íbamos a este Consejo de Ministros de la Unión Europea con un acuerdo del año 2003 para el sector lácteo que hemos intentado mejorar. Estoy convencida de que hemos dado respuesta a las dificultades actuales, dentro del margen de actuación de la Unión Europea, pero también hemos creado mecanismos que antes no existían y que ahora pueden ponerse en marcha.

Paso a contestar ahora a los planteamientos que hacía el señor Llórens. Vuelvo un poco atrás, a lo que decía cuando respondía a la señora Fernández Davila. Puedo entender su preocupación sobre la modulación, pero la entendería más si usted, antes de empezar a hablar, hubiera reconocido que en el año 2003, cuando gobernaba el Partido Popular, se aprobó también una modulación. Si se aprobó esa modulación gobernando ustedes, no sé por qué hay una acusación cuando se aprueba una modulación prácticamente similar gobernando nosotros. Es más, nuestro objetivo —me lo oírás decir y consta en respuestas que he dado en el Congreso y en el Senado— era rebajar la propuesta de la Comisión, y lo hemos conseguido. Hay también otras diferencias significativas entre esta propuesta y la otra. Cuando ustedes aprobaron, en el año 2003, esa modulación, los fondos se detraían de cada uno de los Estados miembros, iban a la Unión Europea y después se repartían con un criterio de cohesión. En este caso, los fondos quedan dentro del Estado miembro. Además, le he hablado de segundo pilar —no solo se lo digo yo, porque ahora ya está el acuerdo adoptado, y pueden dudar de mi palabra, no digo que no, pero no creo que duden de las actas del Consejo de Ministros ni de los reglamentos que se están elaborando actualmente—, pero para dedicarlo a temas agrarios o, en su conjunto, si quieren, a temas agrícolas y ganaderos. No trate de poner la excusa. Además, con el tono con el que usted lo ha dicho, me parece un desprecio. En primer lugar, en cuanto a los caminos rurales, creo que es imprescindible hacerlos. ¿Es que nuestros agricultores y ganaderos no pueden tener un camino por donde circular dignamente y por el que puedan acceder, como cualquier otro ciudadano, a sus fincas para explotarlas? ¿Por qué se cuestiona usted el tema de los caminos rurales? Lo que le digo claramente es que con esos fondos de la modulación, salvo que haya un acuerdo de las comunidades autónomas y de los sectores, no se van a hacer los caminos rurales, porque tenemos otros mecanismos que están metidos dentro de los planes de desarrollo rural. ¿Por qué habla usted con un tono despectivo de los hoteles rurales? Siempre hemos hablado de la diversificación de nuestro medio rural. Me gustaría que viese los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística o del Ministerio de Industria, que muestran que precisamente uno de los sectores que más ha crecido en nuestro país ha sido el turismo rural. No solamente ha crecido en número de hoteles, en número de plazas disponibles, sino también en demanda, y se está convirtiendo en una de las alternativas más importantes al turismo maduro, como se conoce normalmente al turismo

de sol y playa. Incluso dentro del turismo de sol y playa, como puede ser el de Baleares, por poner un ejemplo, la mayor demanda se está produciendo en hoteles rurales. Esto es potenciar nuestro medio rural, diversificar y entrar en lo que llamamos multifuncionalidad. **(El señor Llorens Torres hace gestos negativos.)** Me alegro de haberle interpretado mal. Espero que usted reconozca que hacer caminos rurales y hoteles rurales es también mantener nuestra actividad en el mundo rural. Lo que sí le digo es que su vía de financiación es a través de los planes de desarrollo rural; ya he dicho varias veces que la modulación irá para los sectores agrarios y para los sectores ganaderos. No es disculpa, señor Llórens.

Hablaba del artículo 68. Sabe usted que hoy tenemos nutrido el artículo 69. Cuando se nutrió el artículo 69, se hizo por acuerdo de sectores y de comunidades autónomas. Uno de los que se ha utilizado, por ejemplo, ha sido el sector del tabaco; se han detraído fondos de todo el sector para dedicarlos a medidas específicas de calidad por demanda del propio sector. ¿Cómo vamos a usarlos? Seguramente también a demanda del propio sector. Hoy mismo están llegando algunas demandas y el otro día hubo una reunión con algún sector ganadero para que estos fondos del artículo 68 se utilizasen para mejorar su situación actual.

En cuanto a los mecanismos de intervención que usted planteaba, posiblemente no me ha oído bien lo que he dicho. Me gustaría que viera cuáles eran las propuestas iniciales de la Comisión y cómo han quedado establecidos estos instrumentos. Siempre hemos dicho que queríamos tener esa red de seguridad en las circunstancias que actualmente estamos viviendo. Si quiere, se lo repito para que tome nota y vea los que se mantienen efectivamente. Para el arroz y el trigo duro, la propuesta de la Comisión recogía su eliminación, pero se mantienen, no se han eliminado en absoluto. También es cierto que es una herramienta que no ha sido utilizada en los últimos años, pero no debemos olvidar que somos los primeros productores comunitarios, tras Italia, en el caso del arroz, y tras Italia y Francia, en el caso del trigo duro —me estoy refiriendo a nuestras producciones—, y que era nuestro deseo mantener los derechos que teníamos, para que, si se producía una situación de volatilidad del mercado, pudiéramos utilizar los mecanismos de intervención. Estos cereales se adhieren además al modelo propuesto para cebada y sorgo y al existente para el maíz desde junio del año 2007. Esto supone un volumen cero inicial para la intervención, que se incrementaría cuando la situación de mercado, a partir de la evolución de precios de mercado, así lo requiriese. En referencia al modelo propuesto para el trigo blando los compromisos alcanzados en Bruselas garantizan la continuidad de una herramienta de regulación de mercado pero de un modo más racional y eficaz. Frente al modelo propuesto por la Comisión de compras mediante licitación, España defendió el modelo clásico, que fue el modelo finalmente aprobado de compra al precio de intervención, manteniendo la red de seguridad en el

mismo nivel en el que anteriormente se situaba que defiende también los derechos legítimos de los agricultores. Y en el caso del trigo blando este modelo de compra clásica se ha limitado a 3 millones de toneladas; sobrepasada esa cantidad podrá acudir a la intervención mediante licitación. Por último se ha eliminado también definitivamente la retirada obligatoria en los cultivos herbáceos, con lo que se simplifica el régimen y se ofrece una mayor flexibilidad a los productores para acercarse a esas señales de mercado. No diga por tanto que no hemos defendido los mecanismos de intervención.

Con respecto al otro planteamiento que usted hacía del desarrollo rural, no es objeto de esta comparecencia pero yo le voy a contestar. Los presupuestos del ministerio cubren todas las necesidades y están encajados perfectamente con los planes de desarrollo rural de todas y cada una de las comunidades autónomas. Piense que no van todos en los mismos epígrafes, por lo tanto hay determinados epígrafes que a lo mejor van incluidos dentro de la competitividad de la industria agroalimentaria y que tienen que tenerse también en cuenta, pero si usted suma todos los PDR de las 17 comunidades autónomas más Ceuta y Melilla se dará cuenta de que hemos encajado perfectamente con otra serie de mecanismos, que hay comunidades autónomas que todavía tienen fondos sin utilizar de los años anteriores y que se regulariza una situación.

Voy a contestar por último a tres cuestiones que planteaba el señor Llórens. Subvenciones a los jóvenes agricultores. Parece mentira que lo planteen ustedes cuando en la pasada legislatura ha tenido que llegar el Partido Socialista al Gobierno para incrementar el tope máximo que permitía la Unión Europea porque, gobernando ustedes, no estaba activada la ayuda máxima que permitía la Unión Europea. Si lo hicimos de la otra forma y hay consenso con las comunidades autónomas, lo haremos también ahora. En cuanto al ICO y las ayudas a las pymes. También me gustaría que si lee, lea todo, por favor, y que vea que uno de los máximos utilizadores de las líneas ICO es precisamente el sector agroalimentario, pero no solamente las pymes que usted citó. Me gustaría que viera los datos referentes a la internacionalización y los créditos del ICO destinados a internacionalización para que compruebe cuál es el sector que más los está utilizando. Si usted lo analiza, con esto tiene una respuesta clara y nítida de lo que trabajamos con el ICO, al que por cierto tengo que agradecer públicamente su colaboración siempre que se la hemos pedido, en todos y cada uno de los temas. Concluyo, señor Llórens. A usted no le gustará lo que hemos aprobado, pero yo le llamo simplemente a la reflexión y a que compare lo que hemos aprobado con lo que se hizo cuando gobernaba el Partido Popular en el año 2003. Finalizo con un refrán que se utiliza en varias partes de España que dice: Díjole la sartén al cazo: apártate que me tiznas. Piense usted y después utilícelo, sí o no.

Paso por último a dar respuesta a lo que planteaba el señor Alonso. Creo que en cuanto al sector lácteo he contestado prácticamente con la respuesta que le he dado a doña Olaia. En cualquier caso si le queda alguna duda podemos hacer alguna aclaración al respecto en la segunda intervención. También me preguntaba el señor Alonso sobre modulación. Voy a entrar un poquito más en profundidad porque entiendo que muchas veces se mezcla el carácter político con el carácter técnico y esto lo puede complicar algo más. La propuesta de la Comisión en modulación era ambiciosa en el alcance y en los porcentajes a aplicar —8 por ciento— y además estaban destinados siempre a aplicarse en desarrollo rural. Nuestra propuesta fue siempre mantener un primer pilar fuerte y reducir los niveles de modulación básica propuestos, pero no solamente eso sino también combinar esta situación de la modulación con poder utilizar fondos no gastados de las ayudas directas. En este sentido se ha conseguido reducir el incremento adicional de modulación que proponía la Comisión del 8 por ciento inicial al 5 por ciento durante cuatro años. Esto sí que lo he dicho en mi intervención, durante esos cuatro años el primero será un 2 por ciento y los otros tres un uno por ciento. Insisto en que esta modulación es similar a la que se acordó en la reforma del año 2003. En España el incremento adicional de ese 5 por ciento de la modulación afecta solo al 23 por ciento de los perceptores, que son los que reciben más de 5.000 euros al año. Según nuestros cálculos en el año 2012 serán 163 millones de euros frente a esos 5.100 que recibimos en concepto de ayudas directas. Por lo tanto, si hacemos ese porcentaje, de los 163 millones de la modulación sobre el total que recibimos, estaríamos hablando de un 3 por ciento. Espero que me entiendan y no crean que quiero engañarles; es decir, el 5 por ciento se mantiene, pero al no afectar al cien por cien de los perceptores, si cogemos la cifra absoluta y hacemos el porcentaje frente a la cifra absoluta que recibimos de fondos totales, se convierte en un 3 por ciento. Otra de las modulaciones que se han aprobado es la modulación progresiva que introduce una reducción adicional del 4 por ciento para ayudas superiores a 300.000 euros. Esta medida no tiene prácticamente impacto en España; afecta —creo que lo dije en mi primera intervención— al 0,02 por ciento de los perceptores, pero además existe una cierta economía de escala en las explotaciones que pueden asumir perfectamente estas reducciones propuestas. Es además —esto tenemos que decirlo con nitidez— una señal positiva hacia ciertas críticas que estaba recibiendo la PAC y nos ayuda a fortalecer la idea de la legitimación de las ayudas. Pero creo que el tema más importante ya no son las cuantías sino la flexibilidad que hemos conseguido de utilizar los fondos obtenidos mediante la modulación, con lo que es posible articular medidas destinadas a los productores y a los sectores necesitados. Además, en esta ocasión se ha conseguido introducir un mecanismo que va a permitir utilizar los fondos de las ayudas directas que quedan sin solicitar y que antes se devolvían a la

Unión Europea hasta un 4 por ciento del techo nacional. En la práctica se traduce en la posibilidad de conceder más ayudas directas a nuestros agricultores, hasta unos 150 o 200 millones cada año. Con todo esto —señor Alonso, permítame que le haga una cuenta muy sencilla al señor Llórens—, si aún quisiera mezclarlos, queda neteado y ganado. Señor Llórens, si considera que la modulación se les saca a los sectores, y estábamos hablando de 163 millones —aunque, insisto, seguirán en los sectores—, como tenemos estas otras ayudas que no se utilizaban, de entre 150 y 200 millones, en el mejor de los casos diga que el impacto es cero, aunque para mí no lo es, es positivo; en cualquier caso, si quiere netear, hágalo y tendrá la respuesta.

Por último, nos preguntaba el señor Alonso por el calendario previsto para la puesta en marcha. En primer lugar, lo que se está haciendo en estos momentos es la elaboración por parte de la Unión Europea de los reglamentos correspondientes. Hay que tener en cuenta además que hoy ya tenemos un modelo de aplicación de la PAC basado, por una parte, en acoplamientos parciales o totales de las ayudas, y un artículo puesto en marcha, que es el artículo 69. Por tanto, tendremos que ir haciendo los cambios y las transiciones de lo que tenemos actualmente al nuevo modelo que se ha aprobado. Queremos empezar a trabajar para que el año 2009 sea un año de transición entre un modelo y otro y consensuarlo con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias. Tendremos que actualizar y revisar el Plan estratégico nacional tras las revisiones de las directrices estratégicas comunitarias, teniendo en cuenta ese análisis de la situación económica, social y medioambiental para establecer la estrategia global y por ejes dentro del marco competencial español. Esta revisión es obligatoria, tal y como se ha establecido tras el acuerdo político, para poner en marcha las medidas del chequeo médico.

Dentro del programa de desarrollo rural 2007/2013, España tiene un marco nacional de desarrollo rural aprobado por decisión de la Comisión Europea donde se establecen las medidas horizontales y los elementos comunes para todos los programas de desarrollo rural que las comunidades autónomas deben cumplir, añadiendo además condiciones suplementarias o más restrictivas en el ámbito de su actuación, así como medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones autonómicas o regionales. Tanto en las medidas horizontales y elementos comunes que se incluyen en el marco nacional como en el desarrollo que se ha ido realizando en las respectivas comunidades autónomas dentro de los PDR ya existe un importante apoyo a los nuevos retos incorporados en el chequeo médico, como son la gestión del agua, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático o las energías renovables. Un ejemplo: en el marco nacional se incorpora una medida específica sobre gestión de los recursos hídricos que está totalmente en consonancia con el nuevo reto sobre gestión de agua. Todos los programas de desarrollo rural incorporan medidas agroambientales en las que muchas

de las actuaciones que se persiguen van encaminadas a la conservación de la biodiversidad. La medida, dentro del marco nacional, sobre el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales propone muchas actuaciones dirigidas al ahorro energético o al uso más eficiente de la energía y a la utilización de energías renovables, solo por poner algunos ejemplos. Creemos entonces que nuestro marco nacional recoge ya los mínimos comunes de toda esta programación nueva de la PAC, pero podemos ir afianzándolo o perfeccionándolo en función de lo que nos trasladen las comunidades autónomas.

Hay otro factor a tener en cuenta que creo que he citado en mi primera intervención, y es la cofinanciación europea que recibimos para determinados fondos, que es el 75 por ciento en aquellas regiones de no convergencia y el 90 por ciento en las de convergencia. Esto también ha de tenerse en cuenta no solamente en nuestro marco estratégico nacional, sino en cada uno de los planes de desarrollo que se van a poner en marcha.

Previsiones de calendario, con número. El Comité Especial de Agricultura de la Unión Europea está trabajando en el texto legislativo y en estos momentos la información de la que disponemos es que en el próximo Consejo de Ministros de los días 17 a 19 se va a proceder a su aprobación. Una vez aprobado en el Consejo de Ministros y dadas las fechas en las que nos encontramos, estimamos que será en los primeros meses de 2009 cuando se produzca la publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Tras la publicación se iniciará una nueva etapa por parte de la Comisión para elaborar los reglamentos de aplicación que nosotros creemos que va a ser breve, y estaremos hablando de algún mes adicional más. Esta situación de calendario de la Unión Europea es la que nos va a permitir trabajar con los sectores y las comunidades autónomas, de tal forma que podamos jugar con las dos fechas optativas de ese acuerdo político: algunos mecanismos se pueden poner en marcha en el primer trimestre del año 2009, como es el caso de los mecanismos de intervención del sector lácteo, y otros no se podrán poner en marcha hasta el año 2010. Por otra parte, hay que tener en cuenta ese margen de maniobra que tenemos los Estados miembros y que tenemos que consensuar con el sector y con las comunidades autónomas. Por cerrar el calendario que nos indicaba el señor Alonso, podemos ir compatibilizando perfectamente el avance de esos reglamentos por parte de la Unión Europea con las negociaciones con los sectores y las comunidades autónomas en España, porque después sería simplemente plasmarlas en función de un reglamento, pero a los principios y acuerdos políticos no les afectaría para nada, y a través de las reuniones permanentes que hacemos con ellas tendremos ya una percepción de cuáles son los temas específicos en que las comunidades quieran entrar, en los márgenes de flexibilidad que tenemos tanto como Estado miembro como en los techos presupuestarios que se han aprobado en este Consejo de Ministros.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a abrir un breve turno de réplica para los grupos parlamentarios que deseen intervenir. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: La cuestión, señora ministra, no es una diferencia personal entre lo que usted representa y yo represento. La oposición está para controlar, para criticar, para presentar alternativas, no para dar cheques en blanco. Permítame, señora ministra, que le diga que me llamo Llorens, no Llórens, dicho sea de paso. Para entendernos, en el año 2003 —aunque no creo que tengamos que retrotraernos a cinco años atrás—, en Europa no había un problema de excedentes; había un problema de excedentes no había un problema de seguridad en el suministro. Por lo tanto, en aquel momento, había una política de desincentivación que incluía la modulación, como usted bien sabe. No distorsione la realidad, señora ministra. Al cabo de cinco años, a la Unión Europea se le ha ido la mano a la hora de desincentivar la producción y tiene que corregir el rumbo. ¿Para qué si no se propone el chequeo médico de la PAC? Para que todos los Estados propongan una serie de sugerencias. Por lo tanto, señora ministra, porque ya les gustaría a los agricultores y a los ganaderos volver a la situación del año 2003: tener la renta, tener el producto interior bruto agrario y tener los niveles de ocupación que tenía en el año 2003. Pero hablemos de la situación actual.

Mecanismos de intervención. Señora ministra, me he tomado la preocupación como es mi obligación, de leer todos los términos del acuerdo. No me diga que hay que leerlos. Yo lo que le digo, señora ministra, es que ahí donde se mantienen los mecanismos de intervención se mantienen bajo mínimos. Para intervenir los excedentes del porcino se han anulado los mecanismos de intervención y para los cereales, el sorgo y el arroz hay unas posibilidades tan restrictivas que, prácticamente, lo anulan. Es decir, estamos en el umbral cero. ¿Sabe usted lo que quiere decir, señora ministra, umbral cero? Que la Comisión Europea tiene que autorizar la intervención, a los precios señalados, pero sin fijar y sin comprometer ninguna cantidad. Eso quiere decir. Hungría y Eslovaquia ya están interviniendo, a 0,17 euros/kilo el precio del trigo. Pero, ¿qué cantidad? La que decide la Comisión Europea. ¿Ese es un mecanismo de intervención que pueda servir para salvar el hundimiento de las cotizaciones? Señora ministra, francamente no. ¿Qué han quedado otros sectores? ¿Qué se han salvado la leche en polvo, la mantquilla? Es verdad, pero yo le estoy hablando de los mecanismos de intervención, de cómo han quedado en sectores claves como el cereal y el porcino.

Señora ministra, el desarrollo rural. No me haga usted demagogia. Ni yo ni mi grupo estamos en contra del desarrollo rural sostenible. Nosotros lo que decimos es que no se puede detraer rentas del sector productor en un momento en que hasta la Unión Europea y todo el

mundo reconoce que hay que incrementar la producción, no me diga usted que detraer rentas de los productores va a servir para aumentar la producción y no me diga que a los agricultores les convence mucho que se les detraiga recursos que reciben de Bruselas —que para muchos de ellos es una cuarta parte del total de sus ingresos— para hacer hoteles rurales —que es una metáfora— para hacer caminos rurales. Claro que estamos de acuerdo con el desarrollo rural pero eso tiene que tener una vía de financiación propia e independiente. Lo hemos dicho un millón de veces. ¿Sabe lo que han hecho ustedes en Bruselas? Se lo vuelvo a repetir porque usted solo quiere referirse a lo que le conviene. Creo que no se trata de lo que le convenga a usted ni a mí sino de lo que les convenga a todos los agricultores y ganaderos. Usted y el Grupo Socialista, inexplicablemente —porque causó estupor en Europa—, presentaron este verano la enmienda 534, suscrita por la señora Rosa Miguélez Ramos, María Isabel Salinas y Alejandro Cercas. ¿Sabe lo que proponía? Modificar el artículo 68 —que sustituye al derogado artículo 79— de manera que los Estados miembros podrían decidir aumentar hasta un 20 por ciento la detracción de rentas para el sector productor. ¿Para qué? Para dedicarlo al desarrollo rural. No esté usted tan convencida de que en Europa nos van a mantener los fondos para la política agraria comunitaria, porque no sé si está usted de acuerdo en que es muy probable, para el año 2009 y 2010, el recorte de 5.000 millones de euros para la política agraria comunitaria, que se van a pasar de una rúbrica —la rúbrica que se llama preservación y defensa de los recursos naturales— para otra rúbrica que es el fomento de la competitividad económica y del empleo, para fomentar el desarrollo de la banda ancha y las energías renovables. Eso está ahí, señora ministra. Le ruego que preste atención a ese asunto, como debería haber prestado atención a que los precios de intervención se podían acercar para los cereales a donde se han acercado, porque el año pasado vivimos una situación distinta, pero este año están llegando ya a esos umbrales. Cuando llegue a 0,17 euros/kilo, ¿usted va a poder intervenir? No, va a tener que pedir permiso para que le deje intervenir la Unión Europea. A eso es a lo que me estoy refiriendo.

Por último, señora ministra, dígame usted qué quiere decir con eso de que Italia —yo ya lo sabía, es mi obligación—, a cambio de conseguir 540.000 toneladas —las que le correspondían en cinco años, porque los italianos son muy habilidosos— se había comprometido a permitir que se le aumentarían las penalizaciones. ¿Y eso es una justificación para que usted no haya podido conseguir eso? Si las penalizaciones las vamos a tener que pagar todos. ¿O es que ustedes no han introducido en las partidas de los presupuestos del Estado un concepto que se llama, en previsión de las multas que nos ponga Bruselas, correcciones financieras? Señora ministra, yo insisto. Es su palabra contra la mía. Los dos tenemos datos, pero no podemos seguir en todos los debates discutiendo estas cosas. Le voy a facilitar a la Mesa los

datos que yo tengo. Si están equivocados, lo voy a reconocer. Si no, le pido que lo reconozca usted, porque todavía no ha reconocido el deterioro de las rentas del sector agrario desde que gobierna el Partido Socialista que, sin embargo, sí reconoció el secretario de Estado, señor Pucheu, cuando compareció en la subcomisión parlamentaria. Me he tomado la molestia de sumar las partidas que usted dice: competitividad, industria agroalimentaria y calidad alimentaria, 413 A; gestión de los recursos hídricos para el regadío, 414 A; desarrollo del medio rural, 414 B. Todo eso sumado da 304 millones de euros. Usted se comprometió, en la conferencia sectorial, con los consejeros de las comunidades autónomas a dotar a los 17 programas de desarrollo rural con la cantidad de 419 millones de euros. ¿Dónde están esos 133 millones que faltan? Además, van a ser muchos más porque ahora no cofinancian ni las comunidades autónomas correspondientes ni la Unión Europea. De ahí la sospecha de que ustedes utilicen la capacidad discrecional —que en sus manos es un peligro— que les otorga el nuevo artículo 68 para seguir detrayendo de un pilar para llevarlo a otro, a un desarrollo rural sostenible, que no me vuelva a decir, señora ministra, que nosotros no defendemos. Nosotros seguimos diciendo que tiene que tener una vía de financiación propia e independiente, entre otras cumpliendo los programas que usted suscribe con los presidentes de las comunidades autónomas para el desarrollo rural sostenible.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Del tono de las intervenciones del portavoz del Partido Popular, cualquier oyente o persona que pueda seguir la Comisión, llegaría a la conclusión de que el Partido Popular no está muy cómodo con este tema. Creo que el Partido Popular, que suscribió la propuesta de creación de una subcomisión para el estudio de la reforma de la PAC, del chequeo médico, pensaba que esto iba a ser un nudo de conflicto. Y, desgraciadamente para ustedes, señores del Partido Popular, la subcomisión ha trabajado con una tranquilidad magnífica, aquí ha comparecido todo el mundo para expresar su posición, se ha elaborado un dictamen que tuvo mayoría, una mayoría importante y suficiente —no tuvo nada más que el voto en contra del Partido Popular, el resto de los grupos de una u otra manera apoyaron el documento— y, lo que es más importante, el resultado final de la negociación es satisfactorio para el futuro de la agricultura española, de la misma manera que otros gobiernos conservadores europeos, de la derecha europea, están avalando una negociación que, en definitiva, ha conseguido hacer cambiar sustancialmente las propuestas iniciales de la Comisión.

No es bueno —ni para España ni para ningún sector— que se haga tanto catastrofismo. Las cosas no van tan mal, señor Llorens. Ustedes no hacen nada más que catastrofismo, permanentemente. (**Rumores.**) Las cosas

en la agricultura, en la ganadería, en la industria agroalimentaria española, van muy bien. Usted siempre hace referencia a ese dato de la evolución del PIB agrícola comparado con el crecimiento de la media nacional, un crecimiento que en estos últimos años ha estado marcado en España por el crecimiento de la construcción. ¿Usted lo que está pidiendo es que en la agricultura y la ganadería crezcamos al ritmo de lo que ha crecido la construcción? Porque, al final, es lo que está planteando. Las cosas no van mal, la agricultura y la ganadería —la industria agroalimentaria española— están facturando en este momento más de 60.000 millones de euros. Nuestros sectores están ahora mismo haciéndose fuertes en todo el ámbito de la Unión Europea (**Rumores.**), exportamos más que nunca, aceite de oliva, frutas y hortalizas, porcino. En este momento, con la crisis alimentaria que ha habido en la carne de porcino, ha habido un cambio estructural en estos últimos años ya que España era importadora de porcino y ahora es un sector claramente con vocación exportadora de carne y de productos cárnicos a la Unión Europea y fuera de ella. Y esto pasa, como digo, con el aceite de oliva, con frutas y hortalizas y con muchos sectores que van bien, por lo que sería bueno que quienes están en este momento jugándose su dinero en sus explotaciones y en sus industrias agroalimentarias escucharan del Partido Popular alguna reflexión en sentido positivo del buen trabajo que están realizando. ¿No están a gusto? Deberían plantear algunas alternativas. En relación con el chequeo plantearon algunas. Ese documento, señor Llorens, solo tenía una diferencia con el que planteó el coordinador de la Comisión —que trataba de reunir y que es el que está hablando— que era, fundamentalmente, la modulación. Ustedes están en contra de la modulación y nosotros no estamos radicalmente en contra de la modulación porque creemos que es una medida que puede legitimar la política agraria europea. La modulación, como ha explicado la señora ministra, ha quedado muy reducida y muy limitada respecto de la propuesta inicial porque al 78 por ciento de las explotaciones no se le va a aplicar y la modulación progresiva se va a aplicar a 200 explotaciones. Da la sensación, señor Llorens, de que usted no es el portavoz del Partido Popular (**El señor Llorens: Si yo no soy el ministro.**), sino el portavoz de 200 explotaciones que van a recibir una modulación importante. (**Un señor diputado: Es la comparecencia de la señora ministra.**) Efectivamente, da la sensación de que trata de defender la posición de esas 200 explotaciones que sí van a tener una modulación importante.

En definitiva, lo importante del trabajo de esta Comisión es el futuro. Tenemos por delante un futuro, en relación con la aplicación de los distintos reglamentos comunitarios que aprobará el Consejo de Ministros los próximos días 18 y 19, muy importante; se ha dado un margen amplio a los Estados miembros para desarrollar la aplicación del denominado chequeo médico y bien haríamos los distintos grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular, si intentáramos

reflexionar, apoyar y plantear alternativas en relación con la aplicación de la PAC en el futuro porque, repito, va a tener mucho que ver con la actuación del Gobierno de nuestro país en la aplicación de esos reglamentos comunitarios. Señor Llorens, sin que se enfade, si la presidenta le da un turno, como lo está pidiendo (**Rumores.**), le rogaría que me explicara lo de la PAC patriótica, lo del patriotismo en relación con la reforma de la PAC, porque en eso, señor Llorens, le tengo que reconocer, como en otras cosas, que no he sido capaz de entenderle.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llorens, muy brevemente.

El señor **LLORENS TORRES:** En primer lugar, agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que me suba de categoría y que pida que intervenga. Lo del patriotismo ya se lo explicaré fuera porque no quiero perder ni un minuto (**Risas.**) para decir lo siguiente: No distorsione la realidad. El informe de la subcomisión —su informe, sus conclusiones— solo contó con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco. Nosotros votamos en contra y no solo porque nos oponíamos a cualquier aumento de la modulación, sino porque pedíamos que el aumento de la cuota de producción de leche fuera asimétrico, es decir, que fuera mayor para los países deficitarios y porque pedíamos que se mantuvieran todos los mecanismos de intercambio, de intervención. Esa fue nuestra intención. Nuestro sentido era reforzar la capacidad negociadora del Gobierno. Ese es nuestro sentido del patriotismo, señor Alonso, y ustedes lo despreciaron. Tanto lo despreciaron que no fueron capaces de aprovechar un acuerdo del Parlamento Europeo, como consecuencia de nuestra posición, que se limitaba a pedir el aumento de la modulación del 5 al 7 por ciento. Por eso yo presumo de patriotismo en nombre de mi grupo y por eso usted no puede presumir de ello. (**Varios señores diputados: Muy bien.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** También por dos minutos. (**Rumores.**)

Intervengo para recordarles a los señores del Partido Popular su patriotismo. No sé si sabe, señor Llorens, que los eurodiputados del Partido Popular, apelando a ese patriotismo de hojalata o de no se sabe qué (**Rumores.**), votaron en contra —escuchen que se lo voy a leer— de preceptos como los siguientes. Por ejemplo, el mantenimiento de las ayudas al tabaco en 2013 —votaron en contra los europarlamentarios del Partido Popular—, votaron en contra de incrementar la franquicia de 5.000 a 10.000 —como proponía la mayoría del Parlamento Europeo— en cuanto a la modulación, votaron en contra de que la Unión Europea

reconociera el sistema español de seguros agrarios, votaron en contra de que se establecieran programas específicos de ayuda para sectores como el ovino y el caprino, votaron en contra de que no se aplicara una modulación progresiva, por ejemplo, a las cooperativas —como proponían los socialistas europeos—. Por tanto, señor Llorens, si quiere traer aquí cosas que pasan en el Parlamento Europeo, le voy a traer doce cosas por cada una de las que usted traiga de los euro-parlamentarios del Grupo Socialista. **(El señor Llorens Torres: La enmienda 534.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señor Llorens, en primer lugar, le pido disculpas por haber cambiado el acento a su apellido, espero que no me vuelva a suceder.

Me gustaría hacer primero algunas aclaraciones porque si no utilizamos correctamente los términos llegaremos a una confusión, y no quiero que se interprete mal lo que le voy a decir. Usted habla, por ejemplo, de la enmienda 534 al artículo 68. Es que el artículo 68. Es primer pilar, el artículo 68 es agricultura y ganadería y usted lo está utilizando como detracción de fondos. El artículo 68 son ayudas directas a los agricultores que incluso pueden estar acopladas dentro de unos límites. Por lo tanto, no confundamos y no hagamos lo que a lo mejor es una demagogia, que es utilizar el artículo 68 y su aplicación para decir que se están cambiando ayudas de un pilar a otro.

Hay otro tema que también me gustaría aclararle, la propuesta de traspasar recursos de la rúbrica de la PAC a otras rúbricas en 2009 y 2010 fue una iniciativa que no ha prosperado en el Consejo. **(El señor Llorens Torres: Eso ya lo sabemos.)** Bueno, pues dígalo aquí porque no lo dice. Cuando le digo que lea todo es porque usted dice la mitad y se calla la otra mitad. ¿Es cierto que estuvo encima de la mesa? Sí, pero también es cierto que no se ha aprobado. Es demagogia utilizar la mitad y no leer toda la frase. Desde luego, a pesar de no haber sido aprobado, vamos a seguir muy atentos por si se reabre ese debate.

Otro de los asuntos que usted ha sacado y que quiero dejar muy claro es el de las correcciones financieras y multas de la cuota láctea. No tienen nada que ver. Usted sabe cómo funciona —o debería saberlo— la supertasa, que mediante una normativa —en este caso nacional— se estaba detrayendo del pago a los ganaderos una cuantía determinada por si se sobrepasaban. Cuando finalizaba el año lácteo o la campaña láctea, se hacían ya las cuentas. Si realmente se había retenido más que lo que significaba una multa por sobreproducción, se devolvía el dinero a los ganaderos; eso ha sucedido, dentro de los últimos cuatro años, creo que el último año. Si no llegaba, había que aplicar de nuevo una retención o multa

—llámelo como quiera— a los ganaderos, que también sucedió otro de los años. En los últimos, como la producción fue inferior a la cuantía que tenía asignada España, no ha sido necesario aplicar la normativa correspondiente y, como consecuencia, que los ganaderos tuvieran que pagar esa multa. Ese es el tema lácteo, y no lleva en los Presupuestos Generales del Estado ninguna previsión porque ya existe una norma por la que ya se le va reteniendo a los ganaderos.

¿Qué son las correcciones financieras? Normalmente las correcciones financieras son errores, por denominarlo genéricamente, que se cometen en el pago de las aplicaciones de los fondos del Feoga, de los que estamos hablando hoy a nivel general, y normalmente se corresponden con malas interpretaciones, etcétera. No vamos a entrar aquí en la casuística; unas veces se recurren, otras veces no son recurribles, creo que usted lo conoce perfectamente, y en esos casos es donde figuran en los Presupuestos Generales del Estado las correcciones financieras, pero, por favor, no tiene nada que ver con el sector lácteo.

Dicho esto, creo que es preferible aclarar determinados temas para que después no aparezcan malos entendidos o ninguno hablemos de demagogia. Quiero dejar muy claro que, desde luego, lo que más me extraña es que usted haga una acusación al Gobierno socialista de discrecionalidad en la gestión y en el reparto cuando habla de estos temas. Creo que no tengo que ser aquí —no quiero endurecer el debate— quien le recuerde incluso determinados procesos judiciales que han ocurrido en este sentido. Por lo tanto, voy a quedarme con esta única frase y no voy a avanzar nada más, ni de discrecionalidad ni de nada. **(Rumores.)** Desde luego, me gustaría que dijera cuándo en una conferencia sectorial de los últimos cuatro años, la pasada legislatura, y lo que llevamos de esta, una comunidad autónoma —y me da igual qué comunidad autónoma quiera elegir usted— ha hecho una reclamación por distribución de fondos o de repartos. Sí es cierto que en algunos casos ha habido algún error numérico, que se anticipa ese dinero para no retenerlo y se regulariza en la conferencia sectorial siguiente; errores numéricos, pero estamos hablando muchas veces de miles de euros y de cantidades absolutamente insignificantes. Tengo que reconocer también el esfuerzo que hacen muchas veces los técnicos de las propias comunidades autónomas buscando criterios de reparto de esos fondos para recoger la pluralidad de las circunstancias que tenemos en nuestra producción ganadera o nuestra producción agrícola. Pues eso mismo que hemos hecho durante los últimos años vamos a hacer ahora y lo vamos a hacer con la modulación y con el artículo 68, y no dude de que nuestro interés es garantizar la pervivencia de la agricultura, de la ganadería, ayudar a los sectores que más lo necesitan por circunstancias que pueden ser coyunturales o estructurales, porque hay absolutamente de todo, pero lo que queremos por encima de todo es tener esa visión política integral de todo nuestro territorio rural, territorio rural que tiene

que diversificarse, que estamos diversificando, mejor dicho lo están diversificando, en base a una agricultura y una ganadería sin las cuales no podríamos pedir nada más.

Para finalizar, la PAC no desincentiva la producción. A mí me gustaría recordarle lo que ustedes mismos aprobaron en el año 2003. En el año 2003 se aprobó una orientación hacia el mercado, y por favor solamente le pido una reflexión. Yo no voy a hacer demagogia y no voy a sacar fuera de esta sala las palabras que usted ha dicho aquí, porque entonces tiraría todos los argumentos de la política del Partido Popular desde al año 2003. Usted dijo que en el año 2003 se había desincentivado la producción agrícola. ¿Por qué? Porque había excedentes dentro de la Unión Europea. No señor; por favor, no diga eso, lo que se ha hecho ha sido orientar hacia el mercado, y esa orientación hacia el mercado en algunos casos ha hecho que la producción en España no haya dejado de crecer, compruebe los datos de producción agraria, y además aumentando la productividad, que también lo necesitamos, en el sector agrario. **(El señor Llorens Torres: No se aproveche.)**

Finalizo intentando transmitirles una idea general, porque si no, nos vamos del objeto de esta comparecencia. Primero, en este chequeo médico de la PAC no se ha entrado en una reforma de lo aprobado en el año 2003, se han tocado determinados aspectos. Segundo, por supuesto, yo respeto la posición que tenga su grupo, señor Llorens, pero si usted quiere ser objetivo tiene que hacer un paralelismo entre lo que se ha aprobado ahora y lo que se aprobó en el año 2003, por supuesto admitiendo circunstancias diferentes en cada momento, y comprobará que yo no hago demagogia ni pretendo hacer demagogia de lo que ustedes aprobaron en aquella época. Hemos reforzado sectores potenciales, disponemos del dinero en cada uno de los Estados miembros, vamos a utilizar mejor todas las potencialidades que tenemos y además, independientemente de lo que usted trate de transmitir aquí, yo sigo insistiendo en que mantenemos la red de seguridad y los mecanismos de intervención frente a la propuesta que había de la Unión Europea que efectivamente era un desmantelamiento total. En definitiva, nuestra idea, que seguiremos manteniendo, es seguir luchando por sectores que más que nunca son estratégicos y entre todos tendremos que ayudar a que la sociedad también sepa valorar su trabajo si queremos crear además dentro de los propios sectores ese incentivo para que se incorporen más jóvenes. Desde luego, si hay acuerdo de las comunidades autónomas, yo le garantizo que pronto tendrán aquí —tan pronto el reglamento de la Unión Europea nos lo permita— el incremento hasta el tope máximo para incorporar a jóvenes. Yo se lo propondré a las comunidades autónomas y espero que ellas lo acepten de la misma forma que lo aceptaron cuando lo propusimos en el año 2004. Eso es trabajar por el futuro del sector, eso es tener visión de futuro.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTADA POR LA ENTIDAD PÚBLICA ACUAMED PARA LA VIII LEGISLATURA EN LA COMUNITAT VALENCIANA. (Número de expediente 181/000592.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, proseguimos con el siguiente punto del orden del día que está formado por dos preguntas. Conocen SS.SS. que tenemos un tiempo de quince minutos para cada una de las preguntas; siete minutos y medio correspondientes al Gobierno y siete minutos y medio al preguntante, en dos turnos.

La primera pregunta se refiere a la ejecución de la partida presupuestada por la entidad pública Acuamed para la VIII legislatura en la Comunidad Valenciana. Tiene la palabra el señor Barrachina. **(El señor García Díez pide la palabra.)**

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, un segundo; algo que me parece importante. Si lo tienen bien la Mesa y SS.SS. aquí presentes, dado que esta Comisión tiene las competencias también en materia pesquera y no figurando en el orden del día ninguna cuestión relacionada con el tema, pero habiendo acontecido muy recientemente unos tristes acontecimientos que todos tenemos presentes y que la señora ministra ha vivido de primera mano, como es el fallecimiento de varios marineros en las costas de mi provincia, Lugo, me gustaría pedir a todas SS.SS. y a la Mesa un sentimiento unánime de pesar hacia las familias, hacia la cofradía y hacia el mundo de la mar. Quería aprovechar que está aquí la señora ministra y sin otro ánimo que el hacerlo unánimemente por parte de todos los miembros de esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: La Mesa y el resto de la Comisión hacen suyas sus palabras. Señora ministra, ¿tiene algunas palabras que decir?

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Quiero agradecer esta propuesta. Desde luego, el Gobierno se solidariza con las familias de los fallecidos, con las de los desaparecidos y, además, con la gran familia del sector pesquero español y europeo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Barrachina para formular la pregunta.

El señor **BARRACHINA ROS**: Gracias, señora ministra, por su presencia. Sepa que traerla forzada por la vía reglamentaria por el hecho de no haber cumplido en plazo las respuestas escritas no es lo que más le gusta

a este diputado, pero es la última vía que el Reglamento me permite para conocer información, que es lo único que pretendo, máxime cuando esta información no es responsabilidad de gestión directa suya, sino que es imputable o atribuible a la legislatura anterior, en concreto a la gestión de las obras de Acuamed que, a mi juicio, han sido absolutamente incompatibles con aquello que se prometió a las tres provincias de la Comunidad Valenciana. Sepa, señora ministra, que además le hago esta pregunta sobre la ejecución de esas 35 actuaciones que deberían haber concluido en la pasada legislatura con el agravante de que en estos días se ha conocido también por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, dependiente de su ministerio, el estrangulamiento y la asfixia a la someten a la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, informando negativamente casi un 80 por ciento de los planeamientos —algunos para la simple supervivencia municipal y poblacional— que se plantean. Y también con el agravante, señor ministra, de una situación de padecimiento, de carencia, de ausencia de recursos hídricos suficientes —que usted posiblemente no comparta— de la que su ministerio ha sido el principal causante. Sabe usted que las obras y actuaciones de Acuamed nacen a raíz de la derogación del trasvase del Ebro y, por tanto, aquella diligencia que tuvieron ustedes en 2004 para paralizar las obras iniciadas del trasvase es la misma diligencia que cabría haberles exigido para que concluyesen las obras convenidas entre el entonces Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad pública aguas de las Cuencas Mediterráneas, Acuamed. Evidentemente, eso no ha ocurrido y en este momento se da la circunstancia de que sí que se está produciendo un trasvase de aguas del Ebro hacia el sur para riego, pero que llega hasta el límite de la provincia de Castellón. Conoce usted que el canal que estaba hecho ya en la época de Franco, en los años setenta, entre el municipio catalán de Xerta hasta Càlig ha sido partido en dos y el agua ahora llega trasvasada desde el Ebro, pero justo hasta el límite de la provincia de Castellón. Por tanto, se riega hasta la última finca de Tarragona pero la primera de la provincia de Castellón, la primera de la Comunidad Valenciana, ya no se riega con agua del Ebro. Sepa usted que esto se está produciendo en estos momentos y que nos parece muy bien que se riegue con agua del Ebro hacia el sur; de hecho es algo que formaba parte del Plan Hidrológico Nacional, pero nos parecería mejor que se regasen no solo las huertas, las fincas, los cultivos de Tarragona sino también los de Castellón, los de Valencia, los de Alicante y los de Murcia, aunque no estén gobernados por el Partido Socialista como ocurre en Tarragona. Resulta que el agua del Ebro al final sí que es útil para que se beba en Barcelona y para que se riegue hacia el sur en Tarragona y nos parece muy bien, indispensable, pero resulta que no sirve cuando los que gobiernan no son del mismo partido. Por tanto, esta es una situación de denuncia de la marginación y de la injustificada discriminación. Debe conocer la ministra —porque también lo es de agricul-

tura— que existe un éxodo rural en el norte de la Comunidad Valenciana; incluso hay cooperativas de la provincia de Castellón que ya se han trasladado a la provincia de Tarragona, evidentemente en busca de agua segura, de mayor calidad y más económica de lo que tenemos en la provincia de Castellón. Esta es una situación que Acuamed debiera haber contribuido a corregir. De las 35 actuaciones que forman parte del convenio, tengo la impresión —y usted me responderá— de que se han concluido muy pocas. El propio director general de Acuamed decía que estaban concluidas un 37 por ciento de las actuaciones. Me gustaría saber cuál es la opinión de la señora ministra y cuáles son las obras concluidas de aquellas 35 actuaciones —diecisiete en Valencia, siete en Castellón y once en Alicante— que se anunciaron en 2004 para paliar la derogación del necesario trasvase de aguas del Ebro hacia el sur y que, desgraciadamente, no entró en vigor.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, voy a intentar darle datos lo más detallados posible sobre las inversiones de la sociedad estatal Acuamed en la Comunidad Valenciana en el periodo al que usted hacía referencia en la pregunta —desde el año 2005 hasta 2008— y lo voy a hacer de acuerdo con los datos contables de la sociedad estatal. La inversión sin IVA realizada en los proyectos a 30 de octubre de 2008 es de 193,33 millones de euros que se desglosan de la forma siguiente: año 2005, 8,25; año 2006, 15,27; año 2007, 78,91; y en el año 2008 hasta el 30 de octubre —la fecha a la que hice referencia—, 90,9. Eso da la totalidad que le dije de 193,33. Pero a este respecto conviene destacar que aunque a 30 de octubre de 2008 esa cuantía era la inversión ejecutada, el volumen contratado es diferente. En cuanto al volumen sí le voy a dar datos de un mes posterior —es decir, a 30 de noviembre— que se elevan hasta 765 millones de euros con un importe adicional de licitación de 70,8 millones de euros que todavía no está adjudicado. Por tanto, quédese con tres cifras: 193,33 millones de euros de inversión real si se refiere a lo que está finalizado; contratado, 765 millones de euros; y si a la contratación le sumamos lo que está en periodo de licitación, estaríamos hablando de 835,8 millones de euros. Esos son los datos, en los que si quiere después podemos entrar en más detalle.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Barrachina. Le restan dos minutos.

El señor **BARRACHINA ROS**: Sepa, señora ministra, que es absolutamente inaudito que se presupuestasen en 2005 más de 2.000 millones de euros —la cifra que tengo está en el presupuesto y era de 2.101 millones de euros en 2005— y que cuatro años después —aunque

ya digo que no es atribuible a usted, sino imputable a la ministra anterior— venga usted a decir que de aquellos 2.100 millones del 2005 se han invertido 193 contabilizándolo de una forma y, de otra, 765. Es que me da la impresión de que se supera a duras penas el nivel de ejecución presupuestaria del 20 por ciento. Usted no me ha dado este nivel de ejecución, pero usted lo conoce y me gustaría que me lo diese, porque en respuestas a este parlamentario, ciertamente preguntón pero que tiene su utilidad, ustedes decían en 2005 que todas las obras, las treinta y cinco previstas en aquel convenio con Acuamed para paliar, para compensar el corte hídrico que se produjo con la paralización del trasvase, se construirán dentro de la presente legislatura. Tengo la impresión de que con los datos que usted ha ofrecido a duras penas se supera el 20 por ciento y que, por tanto, de aquellas treinta y cinco actuaciones convenidas —usted me lo dirá— puede haber cuatro, cinco, seis o siete actuaciones. Desde luego, hasta las treinta y cinco prometidas en una legislatura media un abismo. Le animo, señora ministra, a que enmiende la desidiosa gestión anterior y, por tanto, compense a la Comunidad Valenciana con las inversiones que merece, exactamente igual que el resto de comunidades autónomas españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra para finalizar la pregunta.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, le reitero que, de acuerdo con los datos —a lo mejor no me entendió bien; estoy hablando de datos contables de la sociedad estatal Acuamed desde 2005 a 30 de octubre de 2008—, la inversión ejecutada sin IVA realizada en los proyectos de la Comunidad Valenciana es de 193,33 millones de euros, que representa más del 25 por ciento del volumen de inversión adjudicada. Le estoy dando datos contables. Quiero dejar muy claro que no se haga ninguna acusación a la ministra que ha ocupado en la legislatura pasada la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y, como consecuencia, de la sociedad Acuamed. No estoy diciendo que estemos satisfechos con los porcentajes actuales de ejecución. No se lo he dicho. Le he dado datos absolutamente ciertos y la fuente de información. Por eso, no acusemos a nadie, ya que podemos hacer un repaso muy breve de lo que supone un proyecto de este tipo. Le quiero recordar a S.S. que a pesar de que gran parte de las actuaciones encomendadas a la sociedad estatal Acuamed en la Comunidad Valenciana estaban ya declaradas de interés general por la Ley del Plan Hidrológico Nacional en 2001, en 2004 no se había realizado todavía ningún tipo de estudio de muchas de ellas. Por tanto, en 2001-2004 cero estudios o muy pocos. Con lo cual, a partir del año 2004 hay que dedicar un esfuerzo y tiempo a la realización de todos los estudios y los proyectos necesarios, así como a la tramitación ambiental y administrativa de los mismos antes de poder contratar las obras correspondientes. En este sentido, me

gustaría remarcar que en la tramitación de esos proyectos el plazo estimado mínimo y máximo suele oscilar entre 21 y 35 meses antes de comenzar las obras, en el caso de no existir retrasos. Asimismo, una vez que comienzan las obras existen otra serie de trámites relativos a permisos y autorizaciones de las comunidades autónomas o de los entes locales, que especialmente en el caso de las plantas desaladoras dan lugar a retrasos en la ejecución de la misma. Estoy hablando de la autorización ambiental integrada otorgada por la comunidad autónoma correspondiente, autorización del vertido otorgada también por la comunidad autónoma correspondiente. Hay que indicar que alguno de esos permisos pueden tardar en concederse más de un año, observando en algunas ocasiones actuaciones dilatorias y obstruccionistas por parte de determinadas administraciones con clara vocación de boicot a la actividad del Gobierno en esa comunidad autónoma.

Señoría, estamos trabajando en la adopción de medidas tendentes a mejorar la eficacia en la tramitación de todos los procedimientos, como los relativos a la evaluación de impacto ambiental de forma que, sin rebajar las garantías medioambientales ni la rigurosidad de las declaraciones de impacto ambiental, nos permitan agilizar la tramitación y la posterior resolución. Quiero garantizarle que desde el Gobierno y, en concreto, desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se va a continuar con la máxima dedicación, esfuerzo y seguimiento a fin de que las obras sean ejecutadas lo antes posible, para lo que es imprescindible la colaboración de todas las administraciones y de todos los entes públicos y privados. Tampoco quiero que se haga ninguna loa, porque es posible que los resultados que empecemos a tener ahora varíen considerablemente de los que hemos tenido durante la legislatura anterior, como consecuencia de que se han limado todas las autorizaciones, permisos, proyectos, etcétera. Mantenemos la velocidad de cruce y podremos finalizar en unos tiempos de acuerdo a los contratos suscritos con cada una de las empresas, pero somos conscientes, sobre todo, del déficit hídrico que tiene la Comunidad Valenciana, como otras comunidades. El esfuerzo del Gobierno será que tengan agua en calidad y cantidad suficientes todos los ciudadanos, independientemente del territorio donde vivan.

— **DEL SEÑOR GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GARANTÍAS DEL GOBIERNO DE QUE EN EL VERANO DEL AÑO 2010 NINGÚN MUNICIPIO DEL ALTO TIÉTAR TENDRÁ PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, Y SE HABRÁ CUMPLIDO EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 181/000882.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta, que la formulará el señor González Vázquez, del Grupo Popular, sobre garantías del Gobierno de que en el verano del año 2010 ningún municipio del Alto Tiétar

tendrá problemas de abastecimiento de agua y se habrá cumplido el Plan Hidrológico Nacional.

Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Señora ministra, le agradezco su presencia en esta Comisión para contestar a esta pregunta, pero tengo que lamentar, al igual que lo hacía el señor Barrachina, que hayamos tenido que acudir al procedimiento reglamentario establecido para obtener respuesta a una pregunta que hace ya mucho tiempo formulamos por escrito. También quiero lamentar, señora ministra, que su departamento aún no haya facilitado la documentación que también en su día solicité en relación a este mismo asunto. Ha transcurrido en exceso el plazo y no entiendo por qué no se ha facilitado esa información. Espero que dé instrucciones a su departamento correspondiente para que se envíe esta documentación y para que se conteste a este diputado varias de las preguntas que tengo formuladas por escrito porque, si no, tendremos que volver a esta Comisión. Siento, señora ministra, tener que trasladarle esta queja, porque no la considero responsable, pero estas actuaciones abundan y hay un cúmulo de despropósitos por parte de su ministerio en relación con el abastecimiento de agua a las poblaciones del Alto Tiétar, que hoy nos ocupa. Esta es una obra que, como usted sabe, consiste en abastecer a las poblaciones de la zona desde el Alberche y que está incluida en el listado de inversiones de la cuenca del Tajo, en el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Es una obra que está declarada de interés general y de carácter prioritario para su ejecución en el periodo 2004 a 2008, plazo que evidentemente no vamos a cumplir. Es una obra que se incluyó ya en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 por un importe de 40,7 millones de euros, con una planificación para su ejecución que concluía en el año 2009 —aquí ya se producía el primer retraso en cuanto a la ejecución de esa obra—. Es una obra que se volvía a incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, en los que se mantenía el plazo de ejecución pero se reducía el presupuesto a 32,2 millones de euros. Es una obra que en los presupuestos de 2007 se mantenía el coste total de 32 millones de euros pero se ampliaba el plazo de ejecución hasta el año 2010. Es una obra cuyo coste vuelve a reducirse a 18,3 millones de euros en los presupuestos del año 2008, donde se vuelve a ampliar el plazo de ejecución hasta el año 2013. Y es una obra, señora ministra, para la que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año próximo ya no existe ni plazo ni consignación, es más, presentamos enmiendas a este respecto y fueron rechazadas por su grupo, el Grupo Socialista.

¿Por qué existe desinterés por parte del Gobierno respecto al abastecimiento de agua a estos municipios del Valle del Tiétar? Durante este tiempo que hemos venido describiendo, señora ministra desde la Confederación Hidrográfica del Tajo se han venido haciendo reiteradamente declaraciones públicas sobre distintas

soluciones, distintos plazos para realizar las obras, estudios, más estudios, proyectos, más proyectos, anuncios de licitaciones que nunca se realizaban. A fecha de hoy, señora ministra, no hay nada iniciado; es más, no solamente no hay nada iniciado sino que no hay nada licitado. Primero, la Confederación Hidrográfica del Tajo descartó la solución inicial de abastecer esta zona desde el Alberche. Las excusas fueron altos costes y dificultades ambientales. Luego se planteó captar el agua de las gargantas del Alto Tiétar, almacenarlo en una presa y a través de una doble tubería de ida y vuelta devolver el agua a los municipios de origen. Después se buscó una fórmula de unas tuberías reversibles y recrecimiento de una presa, la presa de los Morales. También se ha mantenido contacto con la Comunidad de Madrid para utilizar conjuntamente una solución, que yo considero viable, el sistema de abastecimiento que utiliza el Canal de Isabel II para abastecer a los municipios de la zona tomando el agua del Alberche. Finalmente, las últimas noticias son que la obra se va a reducir a dos depósitos, uno en La Adrada y otro en Casavieja, sin que se concreten nada para las soluciones de Navahondilla, por cuyo término pasa la tubería que abastece a los pueblos de la zona de la Comunidad de Madrid, ni de Casillas, otro pueblo de la zona. Entre tanto, señora ministra, la Confederación Hidrográfica del Tajo anunciaba que esos proyectos a los que yo me refería concluirían en 2005 —nos dijo el presidente de la confederación— y que se licitarían en 2007. Quiero poner de manifiesto también aquí, señora ministra, el compromiso que manifestó el presidente del Gobierno en su discurso de investidura pasado. Dijo: Me comprometo a que después de seis años de Gobierno, es decir, en 2010, tendremos solucionado el problema del agua en todas las comunidades autónomas. Yo me pregunto si acaso se refería a otras comunidades autónomas y no a la de Castilla y León. Señora ministra, mi pregunta es: ¿Cree usted que el problema del abastecimiento de agua a los municipios del Tiétar estará resuelto en el año 2010? ¿Por qué se ha suprimido toda consignación presupuestaria para esta obra en el proyecto de 2009? ¿Por qué la Confederación Hidrográfica del Tajo se empeña en proponer alternativas ambientalmente polémicas, de alto impacto, que solo sirven para retrasar permanentemente la solución al problema? ¿No considera más viable que desde el punto de vista social, económico y ambiental —suenan estos tres conceptos, ¿verdad?— acordar con la Comunidad de Madrid una solución conjunta y coordinada entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Canal de Isabel II para utilizar las infraestructuras ya existentes y abastecer así de agua a los municipios de la Comunidad de Madrid que están en la misma zona, con lo que se ahorrarían costes, se evitarían daños medioambientales y se ejecutaría la obra rápidamente? Señora ministra, ¿quién será el responsable si el próximo verano estos municipios no tienen agua?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, desde el respeto a su derecho y deber parlamentario de control sobre la acción del Gobierno, que en el tema que nos ocupa ejerce con indudable constancia, paso a exponerle una vez más y con sumo gusto todas y cada una de las actuaciones que estamos desarrollando. Actuaciones en cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional que declaró de interés general la mejora del abastecimiento de las localidades del Alto Tiétar desde el Alberche, en la provincia de Ávila, y que se desarrollan en tres proyectos: conducciones desde las gargantas del Tiétar a la presa de los Morales, recrecimiento de la presa de los Morales, depósitos de Casavieja y La Adrada. Quiero dejar esto muy claro porque usted además cuando ha hablado de los presupuestos ha utilizado en algunos casos datos que se corresponden a un proyecto y en otros, a lo mejor por error, datos que se corresponden a otro proyecto, posiblemente porque el enunciado general sea el mismo, pero después en su proyecto es distinto y lleva dotaciones correspondientes diferentes.

En los dos primeros proyectos, condiciones y recrecimiento, se establece un sistema mancomunado de abastecimiento a los pueblos de la comarca, basado en una conducción reversible que lleva por gravedad los excedentes invernales de agua de las gargantas del Tiétar hasta la presa de los Morales donde se almacenaría el recurso hasta la época estival. En verano, el sistema funciona de manera inversa, bombeándose el agua hasta los depósitos de los municipios del Alto Tiétar, resolviendo de este modo el problema de abastecimiento en la época más crítica, la estival. El presupuesto de esta solución se estima en 46 millones de euros, que a su vez tiene la parte correspondiente a conducciones y la parte correspondiente a recrecimiento. El proyecto para las condiciones desde las gargantas del Tiétar hasta la presa de los Morales está redactado y en trámite de tramitación ambiental, una vez finalizada las fases de consulta. Con fecha 10 de octubre pasado se adjudicó el contrato para el estudio de impacto ambiental. Sus obras, por un importe de 19,7 millones de euros, tienen un plazo de ejecución de 24 meses. Definidas las obras, en una primera etapa se abastecerán los pueblos de Navahondilla, Casillas, Higuera de las Dueñas, Fresnedillas, Santa María del Tiétar, Sotillo de La Adrada y La Adrada, y en una segunda etapa las de Piedralaves, Casaviejas, Mijares, Gavilanes, Pedro Bernardo y Lanzahíta. En cuanto a la redacción del proyecto de recrecimiento ya se ha realizado la fase de consultas. Esta actuación tiene como objetivo incrementar las garantías de suministro de agua y puede acometerse en una etapa posterior sin que ello impida la contratación de las obras de conducción. Por último, hay que señalar que las dos actuaciones de mayor urgencia consisten en sendos depósitos en La Adrada y Casavieja, el proyecto ya ha sido aprobado

técnicamente, cuenta con presupuesto de 2,7 millones de euros, está sometido a información pública y se procederá en breve a la licitación de las obras por la Dirección General del Agua al no precisar declaración de impacto ambiental. Me estoy refiriendo a este proyecto concreto. En cualquier caso, puedo darle más información si la precisa en la segunda respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Un turno de réplica. Señor diputado, le quedan veintiocho segundos. Por favor, le ruego sea breve.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: El tema es importante, pero la ministra sigue sin contestar a mi pregunta. ¿Cuándo se va a poder resolver este problema y por qué esta obra se ha excluido de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene? Mientras eso no sea así, señora ministra, yo seguiré ejerciendo en mi responsabilidad de control al Gobierno con la constancia que los alcaldes de la zona así me requieren: la alcaldesa de Sotillo: Llevamos muchos años sin una solución; el alcalde de La Adrada: El PSOE nos toma el pelo y nos margina; la alcaldesa de Piedralaves: El futuro de nuestro pueblo depende del agua; Casavieja: El PP gobierna en el Alto Tiétar y no nos traerán el agua; Casillas: El PSOE debe presupuestar las obras y hacerlas; el alcalde de Santa María del Tiétar: El proyecto del PSOE sería desastroso; Higuera de las Dueñas: Todo es una mentira, solo saben vender humo; Navahondilla: La única solución es que los pueblos se movilicen; Fresnedilla —me estoy refiriendo al alcalde—: Necesitamos que nos traten con justicia. Señora ministra, esto es lo que se opina en la zona con relación a esta obra. Es una situación que los pueblos no entienden, por qué el Gobierno no cumple la ley después de tantos años. Se sienten engañados. Los pueblos piden al Gobierno que de una vez por todas se resuelva un problema que ya lleva muchos años sin resolverse. Desconfían del Gobierno en cuanto a la ejecución de esta obra y piden, señora ministra, justicia. Al igual que distintas organizaciones ecologistas....

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, finalice, por favor.

El señor **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Finalizo ya.

Iba a decir que, al igual que distintas organizaciones ecologistas, estos municipios creen que la solución que usted acaba de poner de manifiesto es una auténtica barbaridad y que no es más que una estratagema para dilatar la obra y no ejecutarla.

Señora ministra, por favor, ocúpese usted personalmente de este tema, porque seguro que usted es la única persona que puede resolverlo. Si no es así y el próximo verano hay problemas con el agua, señora ministra, ya sabremos a quién tenemos que pedir responsabilidades.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, tiene la palabra para cerrar esta pregunta.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Espinosa Mangana): Señoría, los datos son claros y concluyentes. El Gobierno de España está ejecutando los diferentes proyectos y obras necesarias para asegurar el abastecimiento del agua en cantidad y calidad a las poblaciones del Alto Tiétar, pero también estamos cumpliendo los trámites que nos obliga la legislación vigente según las características de cada uno de los proyectos, que en este caso inciden en zonas especialmente vulnerables y sensibles desde el punto de vista medioambiental. He dado fechas, estado de los proyectos, cuantías y plazos previstos de ejecución.

Si usted nos está culpando, yo quiero recordarle solamente dos cosas, aunque ustedes después se enfaden conmigo porque estoy volviendo siempre a la historia. Dos cositas nada más. Hablemos de lo que ustedes no hicieron, porque si alguien quiere dejar constancia del interés que tuvo el Partido Popular, que vaya al «Boletín Oficial del Estado», del 30 de diciembre de 1999, donde se declaran estas obras de interés general del Estado. Desde el año 1999 hasta inicios del 2004 también gobernaron ustedes y no hicieron ni un proyecto ni sacaron nada a información pública. A título personal, le recuerdo que usted fue presidente de la Diputación de Ávila durante diez años, que tiene competencias en aguas y que tiene competencias, precisamente, en lo que es abastecimiento a determinadas poblaciones pequeñas. Pida usted responsabilidades al Gobierno, pero asuma también lo que ustedes no hicieron. Yo quiero insistir en que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sí tiene empeño político de actuar y acometer, de la manera más rápida posible, pero sin vulnerar en ningún momento los plazos establecidos en las leyes que se regulan para cada paso administrativo.

Como complemento a lo que le he dicho, le informo que estamos llevando también a cabo —y coincidirá conmigo, si quiere, en la importancia que tiene en referencia al tema que nos ocupa— actuaciones muy importantes de depuración en la cuenca del Tajo y en la pro-

vincia de Ávila, como son las obras de depuración de los vertidos procedentes de los municipios de Navalunga, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y Hoyo de Pinares, cuyo importe asciende a 21,7 millones de euros. Nuestro objetivo en la zona de Ávila, al igual que en el resto del territorio del Estado, es intensificar, si cabe, este esfuerzo agilizando las inversiones en aquellos lugares que puedan tener mayores dificultades, sobre todo en aquellos lugares que nos exigen abastecimiento y utilización de agua. Esfuerzo que debe ser completado —y no dudo que en este caso lo sea—, en el marco de las competencias, con la financiación y con las inversiones de las distintas administraciones públicas, concretamente, si estamos hablando de esa zona de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En el contexto competencial en el que nos movemos, es necesario que entendamos que el agua es un recurso limitado, que todos tenemos que seguir esforzándonos por hacer un uso racional de la misma y que no sería completo si no somos capaces de combinar concienciación ciudadana de uso racional con obras. Yo le aseguro que desde el Gobierno de España estamos trabajando para garantizar que ningún municipio del Alto Tiétar ni cualquier otro lugar de España tengan problemas, ni de cantidad ni de calidad de abastecimiento de agua; objetivo que desarrollamos —finalizo, señora presidenta— con acciones, proyectos e inversiones concretas, como las expuestas referentes a la provincia de Ávila, en cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional. Cumpliremos porque siempre cumplimos lo que decimos de palabra y superaremos todas las dificultades, que las hay, pero esa también es nuestra responsabilidad y así lo asumimos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia una vez más en la Comisión de Medio Ambiente.

No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias, señorías.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**